SECRETARÍA GENERAL

**ACTA N° 003 - 2019**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO DEL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

Hoy día martes 10 de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.** Constatación del quórum.
**2.** Instalación de la sesión.
**3.** Discusión en segundo debate del "Proyecto de Presupuesto del GAD Municipal Espejo para el ejercicio económico 2020, en atención a Oficio N° 162 – DF suscrito el 18 de octubre de 2019 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E y en atención al Of. Nro. 029-CE-GADM-E suscrito el 20 de noviembre de 2019 por los señores Concejales: Ing. Ignacio Méndez, Ldo. Carlos Benavides e Ing. Santiago Ibujés en sus calidades de Presidente y Vocales de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E.
**4.** Discusión en primer debate de la "Reforma a la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión Integral de los Desechos y Residuos Sólidos del Cantón Espejo y el Cobro de Tasas por este Servicio Publicada en el Suplemento de Registro Oficial N° 757 del 19 de mayo de 2016", en atención al Of. 100-2019-UCARSAP-GADM-E suscrito el 27 de noviembre de 2019 por el Ing. MSc. Pablo Yazán Montenegro, Jefe de Calidad Ambiental, Residuos Sólidos, Áridos y Pétreos".
**5.** Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde toma la palabra saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradece la concurrencia de los señores Concejales, del señor Director y la Arq. Mariana Bastidas, a quienes les da la más cordial bienvenida al Seno de esta Sesión Extraordinaria de Concejo, manifiesta que no está por demás solicitar el debido respeto a las ponencias de cada uno de los intervinientes, solicita además por parte de Secretaría se sirva constatar el quorum.

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE



gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Angel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

SECRETARÍA GENERAL

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**
Por parte de Secretaría se procede a constatar el quórum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la cámara edilicia, es decir; que contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo y solicita por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, dejando instalada la sesión siendo las 10H30.

**TERCERO: DISCUSIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL "PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL ESPEJO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, EN ATENCIÓN A OFICIO Nº 162 – DF SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2019 POR EL ING. COM. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM-E Y EN ATENCIÓN AL OF. NRO. 029-CE-GADM-E SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. IGNACIO MÉNDEZ, LDO. CARLOS BENAVIDES E ING. SANTIAGO IBUJÉS EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL GADM-E.**
El señor Alcalde concede la palabra al señor Director Financiero Ing. Homero Sánchez quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que como es de conocimiento de todos en días anteriores se ha tratado el presupuesto para el año 2020 en primer debate, tal es el caso que en estas reuniones se ha tomado como punto principal el Informe que había hecho la Comisión, quedando algunos puntos que hay que resolver, razón por la cual vería conveniente continuar analizando el informe en caso de no haber otra decisión de Concejo al respecto, luego de lo cual el señor Alcalde indica que se proceda con la lectura del Informe, la señora Secretaria indica que respecto al Informe presentado por los señores Ediles integrantes de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas se quedó que se iba a analizar el quinto punto del informe en mención, respecto a la Partida denominada Beneficios por Jubilación.- reducir un valor de 50.000,00 USD para alimentar la Partida denominada Expropiación de Terrenos con el objeto de ejecutar Planes de Vivienda, el Seno de Concejo en la Sesión que se debatió en primera instancia el presupuesto indicó que ese punto lo iba a analizar con detenimiento, desconociendo si hay algo que indiquen al respecto, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que, había sugerido en días anteriores al Ing. Homero Sánchez, Director Financiero nuevamente hacer la revisión del Presupuesto 2020, puesto que en el transcurso de estos días ha habido

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Chalco CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE



gadespejo2019_2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

## SECRETARÍA GENERAL

nuevas interrogantes, las cuales le gustaría que el señor Director Financiero les aclare, puesto que se había una consultoría que se quería hacer para lo que es Avalúos y Catastros, sugiriéndole que ese dinero (20.000,00 USD) de esa partida presupuestaria sea incluido para la compra de repuestos, razón por la cual insiste le gustaría nuevamente todo el presupuesto si no es mucho tiempo que nos llevará esto, porque hemos analizado nuevamente el presupuesto y hemos tenido algunas interrogantes, las cuales quisiera nuevamente despejar para tener un criterio más viable para la aprobación del Presupuesto 2020, ante lo cual el señor Director Financiero le pregunta si desea le realice la exposición en proyector o así no más, a lo que el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez responde que efectivamente en el proyector, luego de lo cual el señor Director Financiero inicia su exposición mencionando: Nos vamos a los egresos al Programa Administración General lo cual pueden ustedes (dirigiéndose a los señores Concejales), revisando en sus carpetitas, yo a la vez voy revisando en la proyección y tenemos remuneraciones Unificadas 218.604,00 USD, para lo cual hemos dicho que este Programa está partiendo desde el señor Alcalde, los señores Concejales, Secretaría General, Procurador Síndico, Secretaria de Alcaldía y también alguien de archivo, conforme también está en el distributivo que ustedes lo pueden revisar, tenemos décimo tercer y décimo cuarto sueldo, uno por 19.302 USD y el otro por 6.176 USD, igual estos son componentes de Beneficios de Ley que no se los puede cambiar, Licencia Remunerada tenemos esta partida pequeña por 300,00 USD por si acaso alguien quiere hacer uso de este derecho le hemos puesto este valor, adicionalmente si surge o se da este caso, se alimentará la partida dependiendo del caso, Honorarios también por un valor de 250,00 USD un recurso muy reducido, en vista de que tenemos los asesores y también está el Procurador Síndico como tal para asesorar a la institución, Subrogaciones 8.400 USD partida que sirve para cancelar a los Concejales/as Alternos, que en este caso en el año 2020 ustedes harán uso al derecho de vacaciones y vendrán los Alternos a subrogarlos a ustedes y de esa partida se les cancelará, Encargos hemos hecho 5.000,000 USD, puesto que de pronto también el señor Alcalde haga uso de su derecho a las vacaciones por lo cual también se ha considerado un valor allí y también para algunos funcionarios que también harán uso del derecho a sus vacaciones y sea necesario subrogar o contratar a alguna otra persona, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez pregunta al señor Director Financiero si ese ya es el presupuesto actual, porque en el anterior tenía en esta partida ultima que mencionó Encargos, el valor de 1.000 USD, el señor Financiero al respecto indica que el también tiene ese valor, a lo mejor fue alguna maniobra que se hizo que modificó el valor, pero ya va a revisar con detenimiento y a corregir ese valor que efectivamente en la Partida denominada Encargos en realidad es de 1.000,00 USD, y continúa su intervención manifestando: Aporte Patronal 25.826,08 USD, Fondos de Reserva 19.294,28 USD, Agua Potable 500 USD, Energía Eléctrica 10.200 USD, en ese momento le interrumpe el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien manifiesta tener una pregunta antes de continuar, al momento de presentar este Presupuesto 2020, también no tenían que

Santiago Tibijes CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuacés CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE



gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

habernos presentado el presupuesto las empresas adyacentes al Municipio, como son: Agua Potable y Bomberos?, el señor Financiero al respecto responde que efectivamente si lo han presentado, si tiene el esa información, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez solicita se les haga llegar dicha información, el señor Financiero responde que no habría ningún problema, y continua su intervención indicando que en Telecomunicaciones hemos puesto un valor 25.000,00 USD explicando que en el presupuesto de años anteriores este valor estaba un poco más elevado, cuál es el objetivo, mejorar un poco el servicio de Internet en la institución, puesto de que la banda es bastante deficiente, entonces se pretende también haciendo un análisis y teniendo los sustentos correspondientes de cambiar de proveedor para con ello, contar con un servicio mucho más eficiente acá en la institución, se ha manifestado que se trata de mejorar el equipo tecnológico también y por ende la red, ustedes también tiene conocimiento que se tendrá que pagar de algunas cámaras de video vigilancia por el servicio de conectividad, entonces eso también va a subir un poco, servicio de correo tenemos 100,00 USD puesto que es algo que se utiliza repentinamente, Edición Impresión, Publicaciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado 20.000,00 USD, dicha partida presupuestaria nos sirve de forma general para toda la institución y se hace por lo general algunas impresiones, tanto de documentos que se necesitan a nivel interno para poder operar fácilmente o llevar un control de la documentación, luego tenemos Instalación, mantenimiento y reparación por un valor de 6.000,00 USD, donde hemos puesto una partida denominada Mobiliarios (Instalación y reparaciones), por un valor de 2.000,00 USD con el objetivo de arreglar un poco los asientos que se encuentran en la parte de abajo del auditorio que están destruidos, por lo que le hemos puesto un recurso bajo a sabiendas de que se ha de necesitar un poco más de recursos, Maquinaria y Equipos, también para arreglar las copiadoras y algunas impresoras que se utilizan acá en la institución por un valor de 4.000,00 USD, Gastos en informática 4.000 USD, mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos, referente al mantenimiento de los sistemas que tenemos tanto para Contabilidad, como también para el Departamento de Avalúos y Catastros, dentro del cual tenemos allí un valor de 4.000 USD, Bienes de uso y consumo corriente, tenemos proyectado compra de mobiliarios, material de oficina con un valor de 7.000 USD el cual es para comprar todo tipo de toners que se necesitan acá y como también para el ploters, repuestos y accesorio 4.000 USD así mismo para estas máquinas, luego tenemos seguros para las personas que prestan los servicios en la institución, para equipos tecnológicos de edificio, vehículos y maquinaria y todos los bienes que disponga la institución se paga aproximadamente un valor de 21.000 USD que os paga también el IVA, también se paga rastreo satelital y otros seguros que también se asomen que no estén contemplados acá en la institución, ejemplo si se compra la máquina que está pendiente, se pagará el seguro de esta partida presupuestaria, luego tenemos costas judiciales, trámites notariales y legalización de documentos por un valor de 7.000 USD, por lo general se paga por elaboración de escrituras, algunos

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Caical CONCEJAL

Byron Cruga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

## SECRETARÍA GENERAL

permisos que se requiere para el funcionamiento de algunas minas que se tiene acá en la institución y una serie de documentos que deben legalizarse, también tenemos proyecto adquisición de mobiliario 4.000 USD, ustedes conocen que se está comprando algunos muebles, como también sillas para la Sala de Concejales, también se trata de mejorar el resto de oficinas que se tiene aquí en la institución, para la compra de estanterías para garantizar el archivo de documentos, luego tenemos maquinaria y equipos por un valor de 1.400,00 USD para complementar el sistema informático institucional, por lo general se compra de allí algunas máquinas, impresoras o equipos que no estén contemplados en la partida N° 84.01.07 que es proyecto adquisición de equipos y sistemas informáticos por un valor de 5.000 USD, este programa indica es de la administración general, luego de lo cual tenemos el programa de administración financiera, en remuneraciones unificadas 119.124,00 USD, décimo tercer sueldo 9.927 USD, décimo cuarto sueldo un valor de 4.400 USD, encargos con un valor de 500,00 USD, aporte patronal 13.282 USD, fondos de reserva 9.923 USD, edición, impresión, reproducción 7.000 USD, esta partida se utiliza para la elaboración de difusión, papeles volantes, trípticos y campañas sobre todo para recaudación de impuestos tanto urbanos como rurales, especies valoradas de igual forma se imprimen de esa partida, luego tenemos material de oficina por un valor de 3.000 USD, por lo general en Contabilidad tenemos la impresión de documentos especiales para imprimir los asientos contables que ustedes han revisado porque tienen un formato especial, descuentos, comisiones y otros cargos 12.000 USD, aquí se registran los descuentos que se hacen por pronto pago en los impuestos que nosotros cobramos a la ciudadanía, comisiones bancarias 4.000 USD, hace recargos por servicios bancarios tanto el Banco Central del Ecuador como de BanEcuador por los servicios que nosotros ocupamos, una por la recaudación de los recursos y otras para hacer las transferencias correspondientes, mobiliarios hemos puesto un valor de 1.000 USD para incrementar lo que es estantería en el departamento de Contabilidad para el archivo de documentos, maquinaria y equipos 550,00 USD, equipos, paquetes informáticos 1.500 USD, hemos puesto estos valores pequeños por si acaso se daña alguna impresora o algún equipo de computación adicionales a los que se están comprando para mejorar un poco la tecnología, luego tenemos Justicia, Policía y Vigilancia programa en el que está contemplado el Comisario Municipal y los Policías, remuneraciones unificadas 27.708 USD, salarios unificados 24.286 USD décimo tercer sueldo 4.332 USD, décimo cuarto sueldo 2.800 USD, compensación por transporte estos son beneficios de Ley igualmente por contrato colectivo 378,00 USD y alimentación 1.890 USD, subsidio de antigüedad 9,00 US, encargos 500,00 USD, aporte patronal 5.797 USD, fondo de reserva 4.331 USD, luego tenemos servicios de capacitación a servidores públicos 500,00 USD, maquinaria y equipo igual hemos puesto un valor de 540,00 USD, hemos indicado que esta partida tiene por objeto comprar una cámara fotográfica para dar seguimiento especialmente a lo que es las patentes y por ende el servicio que prestan los negocios, almacenes, tiendas y restaurantes que existen en nuestro Cantón, luego tenemos el Registro de

Santiago Hurtes CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Guaical CONCEJAL

Byron Chiriga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

la Propiedad, como tal funciona anexo a la Municipalidad pero está independiente del edificio Municipal y todos conocemos quienes están trabajando allí, remuneraciones unificadas 43.704,00 USD, salarios unificados 6.071 USD, tenemos aquí una persona que ha sido jornalera pero a la vez está prestando sus servicios ahí en ese programa, décimo tercer sueldo 4.147 USD, décimo cuarto 2.000 USD, compensación por transporte 126,00 USD, alimentación 630,00, subsidio por cargas familiares 3.94 USD, subsidio por antigüedad 13,15 USD, encargos 650,00 USD, aporte patronal 5.093 USD, fondo de reserva 4.146 USD, telecomunicaciones 500 USD, servicio de correo 150,00 USD, estos servicios los generamos de forma separada para llevar un control y entregar información a la DINARDAP que nos pide por separado, edición, impresión y reproducción 5.000,00 USD para los documentos preimpresos que utiliza este programa para la gestión de sus servicios, descuentos, comisiones 4.500,00 USD, mobiliario 2.000,00 USD, maquinaria y equipos 1.100 USD, equipo, sistema, paquetes informáticos 1.600 USD, algún equipo tecnológico que se quede sin adquirir en este año lo compraremos en el siguiente para potenciar y cumplir con las observaciones hechas por la DINARDAP, luego tenemos el programa de Recursos Humanos, remuneraciones unificadas con un valor de 114.420 USD, décimo tercer sueldo 9.535 USD, décimo cuarto sueldo 4.000 USD, encargos 600 USD, aporte patronal 12.757 USD, fondos de reserva 9.531 USD, luego tenemos edificio, locales, residencias, cableado estructurado 15.000 USD, con esta partida pretendemos hacer el cambio del cableado a nivel interno sobre todo para las telecomunicaciones, servicios de capacitación 5.500 USD, mobiliarios 1.500 USD, maquinaria y equipo 4.000 USD, equipos, sistemas, paquetes informáticos 7.000 USD, luego tenemos el grupo o el programa Atención Prioritaria, para lo cual habíamos indicado que aquí estarán incluidos los proyectos que tiene la Municipalidad y también lo9s Convenios que se están suscribiendo con el MIES, remuneraciones unificadas 107.916 USD, décimo tercer sueldo 8.993 USD, décimo cuarto sueldo 4.800 USD, contratación de personal 98.974 USD, indicando que es aquí donde están incluidos los proyectos que maneja la Municipalidad a nivel interno y también los Convenios que se están suscribiendo con el MIES, luego tenemos el aporte patronal con un valor de 15.086 USD, fondos de reserva 110.271 USD, servicio de alimentación 47.233 USD, estos recursos financie el IVA para los proyectos de los CDIs (Centros de Desarrollo Infantil) 43.233 USD, espectáculos culturales y sociales, fiesta fin de año, una solo fiesta con un valor de 4.500 USD, dependiendo de la organización que haga el grupo, actividades deportivas, vacacionales 24.378 USD para financiar los Convenios con los GADs Parroquiales en parte, campeonatos deportivos y también campeonatos que organiza la institución a nivel interno, mantenimiento de locales municipales y otros 7.000 USD, maquinaria y equipos 2.000 USD, alimentos y bebidas 60.000 USD, adquisición de material lúdico para realización de actividades 5.000 USD, material para elaboración de artesanías 4.955 USD, materiales de oficina 3.000 USD, material de aseo 3.000 USD, material de impresión, fotografía 2.000 USD, materiales didácticos 3.000 USD,

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cualical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

alimentos, medicinas, productos farmacéuticos 7.000 USD, indica además que a partir de esta partida presupuestaria, materiales de oficina hacia abajo son para financiar el proyecto MIES, la contraparte que tiene que poner la Municipalidad, luego tenemos asistencia a personas en condiciones de atención prioritaria 3.000 USD, asistencia técnica 3.000 USD, nos habían puesto aquí menciona, en el POA un valor de 30.000 USD, nos han indicado que de pronto puede suscitarse algún temblor, terremoto y/o siniestro en el Cantón y habíamos tenido un inconveniente en estos valores porque siendo optimistas que no ocurran estos casos graves en el cantón, caso contrario las partidas estas abiertas con esos pequeños valores sabiendo que en estos casos se declarará en estado de emergencia, y cuando esto sucede se puede ocupar en un cien por ciento el presupuesto de la institución, con ese conocimiento hemos puesto estos valores pequeños no más, luego tenemos proyecto de ayuda para insumos para discapacidades 24.000 USD, dispositivos médicos 4.500 USD, estas partidas presupuestarias que están con un dólar son de años anteriores, que se pasará en la liquidación presupuestaria para su respectiva liquidación, segunda etapa de la construcción centro de interpretación social, para lo cual nos han indicado que esto no es posible su ejecución entonces tendríamos este valor de 35.000 USD, también indicar que no se ejecutará la del año 2019 esto hemos indicando que van a sobrar estos recursos obviamente, adicionalmente indica que tenemos en el presupuesto como ingreso también el aporte de la Comuna Pasto, entonces también reduciremos el ingreso y la parte que corresponde a egresos también lo haremos y nosotros nos ahorraríamos los 15.000 USD que íbamos a aportar en este año entrante, en este instante solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta tener una pregunta, según lo que se menciona que la primera parte del Centro de Interpretación tampoco se construirá? o ya se la hizo?, a lo que el señor Director Financiero responde que no se la hizo, y el señor Concejal nuevamente pregunta ¿cuál fue el motivo?, el señor Director Financiero manifiesta que los financistas no habían autorizado la firma del convenio, puesto que el dinero que ellos reciben es del extranjero, razón por la cual tenemos ese recurso, el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta que en el primer año de gestión cuánto estaba contemplado?, el señor Alcalde le responde que eran 15.000 USD, el señor Director Financiero nuevamente toma la palabra y respecto a estos recursos (15.000 USD) indica que vamos a complementar lo que nos falta para la obra Ángel María Pozo que está sin financiamiento todavía y por ello vamos a dirigir hacia allá, maquinaria y equipos 5.000 USD, equipos paquetes y sistemas informáticos 800 USD, compra de una computadora y acá arriba los 5.000 USD en el Plan Operativo se refleja que se va a potenciar el Centro de Fisioterapia, adquiriendo algunas máquinas que alcancen con este valor de 5.000 USD, luego tenemos el programa Ambiente y Desarrollo Económico, remuneraciones unificadas 146.616 USD, salarios unificados 251.148 USD, décimo tercer sueldo 33.147 USD, décimo cuarto sueldo 22.000 USD, compensación por transporte 4.536 USD. alimentación 20.790 USD, por cargas familiares 78 USD, subsidio familiar 332 USD, contratación de cuadrilla para limpieza de acequia 3.400 USD, hemos indicado que

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuascota CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

dicha acequia sirve para alimentar de riego al relleno sanitario y el botadero de basura, también tenemos un vivero por ende es nuestra obligación hacer el respectivo mantenimiento, luego tenemos la contratación para personal para Banda Municipal 76.419 USD, aporte patronal 44.350 USD, fondo de reserva 33.133 USD, transporte 7.000 USD, hemos indicado que esta partida se la puede utilizar para firma de convenios, en el caso de que se dañe alguna buseta o surja otra necesidad para el tema de transporte escolar, por tanto hemos observado la busetita ya está un poco viejita y si de pronto se dañara, tenemos que suplir nosotros el compromiso de atender el convenio, espectáculos culturales y sociales 2.500 USD, actividades deportivas y vacacionales 4.500 USD, mantenimiento de maquinaria y equipos Centro de Faenamiento Municipal 3.500 USD, monitoreo y control de descargas de aguas residuales en el Cantón hemos puesto 1.00 USD porque hemos emitido una partida presupuestaria para que se hagan los análisis en este año y si no se alcanza a liquidar, que por ende ya no se alcanzó la hemos de pasar para que sume a este valor y poder liquidar en el año 2020, proyecto cultural, deportivo y científico 50.400 USD lo cual es para las fiestas del cantón, hemos indicado que nos han presentado el proyecto o la petición al menos recalcando que en este valor de 50.400 está contemplado el IVA para las fiestas del Cantón Espejo, estudio, análisis de laboratorio 4.704 USD lo cual es también para el botadero de basura, consultoría, plan de manejo ambiental 17.000 USD está contratada y de igual manera no se va a alcanzar a liquidar este año razón por la cual la pasamos para el año 2020, el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta para qué área es la consultoría que se menciona?, el señor Director Administrativo le responde que es para el plan de manejo ambiental del relleno sanitario y en el momento estamos en la contratación, al respecto el señor Director Financiero acota que se está cancelando por esa consultoría el valor de 8.000 USD, que necesitamos para este año, para el próximo otra y otras cosas más que han solicitado, porque como piden cuantas cosas el Ministerio del Ambiente este valor de los 17.000 USD está considerado para dos auditorías, implementación de medidas contempladas en los planes de manejo 10.000 USD esto es para el tema de las señaléticas y otras observaciones que ha hecho el Ministerio del Ambiente ya para corregir o remediar las observaciones, estudio para la implementación, procesos agroindustriales de cadenas productivas hemos mantenido esta partida por el valor de los 80.000 USD, en ese momento interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá, quien al respecto manifiesta que esa partida para la implementación de los procesos agroindustriales específicamente es para?, el señor Director Financiero al respecto responde que es para el proceso de la papa que está pendiente, el señor Concejal al respecto dice que son 80.000 USD para la consultoría que se los dejó, el señor Director Financiero responde afirmativamente, dependiendo de la contraparte que tengamos que colocar le dejamos ahí ese valor, la pasamos al siguiente de acuerdo al convenio de ejecución ellos pondrán ahí la contraparte y dependiendo lo que vayamos a colocar le creamos la partida presupuestaria, le hacemos una reforma, el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta si tal vez será que en el primer trimestre del año 2020 se lo realice

Santiago Tibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Quiroz CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

ese proceso, o en este cuatrimestre próximo? a lo que el señor Alcalde responde que tenemos que hacerlo porque si esperamos más nuestro socio estratégico que es INCOALPA tomará decisiones de irse a invertir a Bolívar y nosotros tenemos que hacer hasta lo imposible para traerlo acá, el señor Concejal Dr. Byron Chugá dice al respecto que entonces hay que ejercer presión, porque la plata ya está lista, continúa el señor Director Financiero mencionando: repuestos y accesorios 7.000 USD hemos considerado que los recolectores de basura se los incorpore a este programa para cancelar los repuestos y accesorios de esta partida, suministros para actividades agropecuarias pesca, caza 25.000 USD, habíamos indicado que aquí está considerado un proyecto de mejoramiento de pastos, adquisición accesorios, y productos químicos y orgánicos 7.000 USD, el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta con quién se va a hacer el proyecto para el mejoramiento de pastos bajo convenio?, el señor Alcalde al respecto responde que se están manteniendo reuniones para hacerlo con el Centro Agrícola el Instituto Superior "Alfonso Herrera", el señor Concejal manifiesta que hay que inmiscuirlo también entonces al Gobierno Provincial, el señor Alcalde al respecto indica que definitivamente ellos son los dueños de la competencia por tal razón es indiscutible su participación, continúa el señor Director Financiero indicando: semovientes 12.000 USD para la parroquia El Goaltal para hacer proyectos productivos, plantas 2.000 USD, nos han indicado que van a comprar unas plantas grandecitas para poderlas ya sembrar en una calle de la localidad, equipamiento del camal municipal 22.400 USD, aquí hemos puesto esta partida presupuestaria que dice construcción de celdas y disposición final para residuos sólidos de igual forma es el Ministerio del Ambiente quien recomienda construir ello, también una cubierta de celdas para disposición final 22.400 USD, construcción de infraestructura de centros de acopio, hemos hablado de estos dos que los hemos colocado uno es para la parroquia de La Libertad y otro para la parroquia de San Isidro por el valor de 40.000 USD, recalcando que se tiene algún acuerdo con el Consejo Provincial pendiente, y ellos habían ratificado que se van a hace en el año 2020, el señor Alcalde al respecto acota que no se logró ejecutar el proyecto en mención en este año porque el terreno que la Asociación de Barrios San Isidro, porque un proyecto es para el Barrio San Isidro y el otro es para la parroquia de San Isidro el terreno que ellos tenían planteado es muy pequeño y no tiene una ubicación como para poder ejecutar regulaciones, el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que el Consejo Provincial, sus técnicos hicieron la inspección de este terreno, el señor Alcalde manifiesta que no han conversado definitivamente de este terreno con el Gobierno Provincial, argumentando que para los que conocer el Barrio San Isidro, de donde vive el señor German Narváez un poquito más arriba al frente, ese es el terreno y no alcanza, este centro de acopio nosotros estamos fondeando 40.000 USD y el Gobierno Provincial coloca 15.000 USD, estamos hablando de un centro de acopio de 55.0000 USD, no es un balconcito; es un centro de acopio con laboratorio, más grandecito inclusive que el que hay en la "23 de Julio", entonces en ese sitio definitivamente no podemos

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

nosotros ejecutar este proyecto porque es demasiado pequeño, no hay espacio para el parqueadero, para ello se debería utilizar la vía, en fin, el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que no habría espacio para el parqueadero pero para la instalación sí, porque los planos fueron elaborados iguales a los que están construidos, pero siendo así tocaría ver entonces el terreno, continúa el señor Director Financiero indicando: mantenimiento del Centro de Faenamiento Municipal, esto es para mantenimiento a las paredes, al piso por un valor de 7.000 USD, en cambio la partida de arriba es para mantenimiento a la maquinaria que se tiene ahí, continua con mantenimiento y adecuación de senderos en lugares turísticos del cantón Espejo 11.0000 USD, Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos licencias, patentes 5.000 USD esto es especialmente para el pago del funcionamiento del Camal y también permisos que se necesitan en el botadero de basura y hay tasas que toca cancelar, Instrumentos para la banda Municipal 12.000 USD, maquinaria y equipos 1.000 USD, equipos, sistemas, paquetes informáticos 1.600 USD, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés anteriormente había observado algo de alimentación en este programa, solicitando a su vez al señor Director Financiero explique en que se ha invertido esa partida?, el señor Director Financiero responde que ese rubro corresponde al contrato colectivo, hay que pagar a los trabajadores amparados en el Código de Trabajo y también tienen algunas conquista en el Contrato Colectivo, por eso es que asoma estas partidas adicionales que les hemos indicado, ejemplo LOSEP no percibe beneficios por transporte, alimentación, cargas familiares y antigüedad, es por esas razones que en todos los programas donde jornaleros van esas partidas presupuestarias por Ley ya que es para cumplimiento obligatorio, continúa el señor Director Financiero indicando que tenemos luego el Programa de Obras Públicas, así mismo tiene personal con amparados balo la LOSEP y personal amparado bajo el Código de Trabajo, remuneraciones unificadas 98.788 USD, salarios unificados 229.591 USD, décimo tercer sueldo 22.168 USD, décimo cuarto sueldo 30.000 USD, servicios profesionales por contrato 14.544 USD, compensación por transporte 4.536 USD, alimentación 22.6820 USD, por cargas familiares 66 USD, por subsidio e antigüedad 4.63 USD, horas extras 4.000 USD, aporte patronal 52.195 USD, fondos de reserva 28.557 USD, jubilación patronal 63.200 USD, de esa partida presupuestaria se cancela personal que queda ganando una bonificación de 120,00 USD mensuales más décimo tercer y décimo cuarto sueldo, beneficios por jubilación 382.000 USD, tenemos la programación de recursos humanos donde se encuentra contempladas especialmente las segundas cuotas de siete jornaleros, más dos jornaleros que se jubilaron este año, y también se incluye a cuatro funcionarios de la LOSEP, sumado todos esos valores nos da un total de 382.000 USD, luego tenemos fletes y maniobras con 7.000 USD, de esta partida presupuestaria se cancela el transporte de combustible que se compra en la ciudad de Ibarra, edición, impresión, reproducción y publicaciones 7.000 USD para imprimir órdenes de trabajo, de movilizaciones etc.., y una serie de formularios que maneja el Departamento de Obras Públicas, luego tenemos mantenimiento de locales

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Guaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Municipales y otros; hemos puesto aquí 70.000 USD para pagar algunos contratos que están pendientes y la reparación del edificio Municipal como tal, hemos dicho que se hará énfasis en el alcantarillado, las redes de alumbrado y especialmente del techo, eso es lo que se quiere con esta partida presupuestara, reparación en baño9s del mercado 15.000 USD la vamos a considerar porque no se la ejecutó en el año 2019, reconstrucción infraestructura en el mercado central 20.000 USD, hemos dicho que estas partidas presupuestarias para ejecutarlas a lo mejor necesitaremos unirlas para que se haga un solo contrato, maquinaria y equipo 20.160 USD, vehículos 13.460 USD, estas dos últimas partidas explica, se la sutiliza para el pago de mano de obra cuando los maestros de acá de la institución no están preparados o no cuentan con la suficientes herramientas para reparación de motores, o reparación de sistema de inyección, se cancela con esas partidas presupuestarias, en ese momento interviene el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto manifiesta que en el anterior debate habían colocado en la partida para reparación de los baños del mercado un valor de 20.000 USD como era de los dos teníamos 40.000 USD, preguntando entonces por qué no está cambiado?, el señor Director Financiero le indica que no está cambiado absolutamente nada, que al momento que les entreguen las resoluciones procedemos a cambiar, haciendo énfasis que en la *Partida Nº 36.73.04.02.03 denominada Reparación de los baños en el Mercado quedaría con un valor de 20.00000 USD más no de 15.000 USD,* continua el señor Director Financiero indicando que existe una partida de estudio y diseño de proyectos 10.000 USD, hemos dejado dicha partida con ese valor, teníamos al inicio 70.000 USD, era para hacer el estudio de un nuevo mercado pero se ha conversado y se ha dicho que se hará la autogestión en otras instituciones para que nos apoyen con ese estudio, entonces hemos dejado 10.000 USD por si acaso no toca poner alguna contraparte, luego tenemos el Convenio SigTierras donde tenemos un valor pendiente por cancelar por la actualización de los catastros rurales especialmente, un valor de 73.920 USD, luego tenemos la Actualización del catastro con un valor de 20.000 USD, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que la partida en mención *con Nº 36.73.06.05.011 denominada Actualización del Catastro con un valor de 20.000 USD se va a sugerir su eliminación,* continúa el señor Director Financiero indicando: Arrendamientos de licencias 5.000 USD para pago de las licencias de los equipos informáticos que tenemos en la institución, Vestuario, lencería y prendas de protección 40.000 USD, para todos los trabajadores y está incluidos también en este año que tenemos que entregar la ropa al personal amparado en la LOSEP, lo cual se debe entregar cada dos años, lo cual está Incluido en dicha partida, ante lo cual los señores Concejales (Ing. Méndez, Ing. Ibujés, Ldo Cuaical), sugieren que a los integrantes de la banda Municipal de igual manera hay que hacerles un trajecito, un ternito, porque no les parece bien que se presenten en los eventos con esas chompas decolorizadas, continúa el señor Director Financiero hablando de la partida denominada Combustibles y lubricantes con un valor de 44.800 USD, esperemos que nos alcance con este valor,

Santiago Ibujes CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE



gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

herramientas para uso de los jornaleros 3.000 USD, adquisición de materiales, suministros para el mantenimiento de vías urbanas y rurales 15.000 USD, repuestos y accesorios para maquinaria y vehículos 53.000 USD, obras agua potable del cantón Espejo 45.000 USD, señalética en la ciudad El Ángel 7.000 USD, estas partidas presupuestarias que están con el valor de uno son obras que están siendo contratadas y que pasarán en la liquidación presupuestaria al año 2020 para su liquidación, Segunda etapa adoquinado sector Cruz de Mayo parroquia El Ángel 8.960 USD, Adoquinado calle sin nombre entre calle Bolívar y Salinas parroquia 27 de Septiembre, El Ángel 27.000 USD, Adoquinado de calle Montúfar entre Unión Panamericana y Quiroga parroquia El Ángel 15.680 USD, Adoquinado de vía San José de Chabayán parroquia 27 de Septiembre 33.600 USD, Adoquinado calle frente al Seguro Campesino Ingüeza 28.000 USD, Adoquinado cuarta etapa transversal barrio San Francisco parroquia El Ángel 16.800 USD, Adoquinado de calles principales Chitacaspi parroquia de San Isidro 26.000 USD, Adoquinado de calle González Suárez y Veintimilla parroquia San Isidro 26.000 USDD, Adoquinado en ciudad Nuevos Horizontes parroquia San Isidro 26.000 USD, Adoquinado en calle Bolívar vía Santa Rosa parroquia San Isidro 26.000 USD, en ese instante pregunta el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez al señor Director Financiero, aquí ya se llegó al acuerdo o a la aclaración con la Prefectura si va a intervenir este sector, porque eso decían que había que hacer, el señor Alcalde al respecto manifiesta que eso tenemos que volverlo a la forma original como se había acordado, el señor Director Financiero al respecto manifiesta que no ha cambiado porque igual no tenemos la resolución, la idea es cambiar, el señor Alcalde al respecto indica que efectivamente hay que cambiar esa obra, puesto que la Prefectura le ha indicado que si va a intervenir pero su respuesta es general, no lo ponen en el presupuesto de ellos especificado, entonces por esa razón tenemos que colocar como estaba priorizado porque no sabemos si va intervenir o no efectivamente la Prefectura, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto pregunta cómo estaba priorizado? el señor Concejal Ing. Ingreso a Puchues Barrio Sur, el señor Director Financiero al respecto menciona que tal y como está en el Presupuesto Participativo tenemos que colocarle, el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota que es obvio que debemos presupuestar a nuestro territorio, si el Gobierno Provincial lo tiene presupuestado en algún momento lo tiene que hacer aunque no sea específicamente para este año, porque estamos invadiendo territorio en donde no nos va a convenir hacer puesto que no es algo que nos pertenezca, el señor Alcalde al respecto comunica que donde se va a hacer esta obra es parte urbana así que eso no es problema, las partidas del Gobierno Provincial no son específicas, son generales, razón por la cual no tenemos la seguridad de que vaya o no a intervenir en esa obra, en ese momento interviene el señor Director Financiero sugiriendo que lo que deberíamos hacer es más bien adelantarnos antes que hagan la desagregación (refiriéndose en este caso al Gobierno Provincial), para que se considere; luego de lo cual interviene nuevamente el señor Concejal Dr.

Santiago Ibarra — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Guaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

Byron Chugá quien manifiesta que en la sesión anterior hubo unas sugerencias de un cambio de unas partidas para hacer adquisición de maquinaria por parte de la parroquia de San Isidro, estas dos calles donde está presupuestado adoquinarse me dicen que no hay alcantarillado, preguntando al señor Director de Obras Públicas Ing. Luis Paspuezán si tiene la información al respecto, a lo que el señor Director menciona que no tiene ninguna información si existe o no el alcantarillado, el señor Concejal argumenta que posterior entonces deberían hacer una reforma porque primeramente tendríamos que hacer el alcantarillado, el señor Director de Obras Públicas al respecto manifiesta que lo que se sugirió la última vez es que se suprimía la obra Adoquinado en la Calle Bolivar vía que ingresa a Santa Rosa parroquia San Isidro y se consideraba el "Adoquinado Ingreso a Puchues Barrio Sur", el señor Director Financiero pregunta entonces si solo cambian la denominación de la obra?, el señor Concejal Dr. Byron Chugá responde afirmativamente y los demás miembros de la Cámara Edilicia están de acuerdo con ello, de esta manera el cambio sería el siguiente: en la Partida Nº 36.75.01.05.053 denominada Adoquinado en la Calle Bolivar vía que ingresa a Santa Rosa parroquia San Isidro por un valor de 26.000,00 USD se cambia por la obra denominada "Adoquinado Ingreso a Puchues Barrio Sur" dentro del Programa de Obras Públicas Nº 36.75.01.05.05, luego de lo cual continúa el señor Financiero indicando: Adoquinado calle García Moreno parroquia San Isidro 26.000 USD, segunda etapa adoquinado calle principal Carlizamá parroquia San Isidro 26.000 USD, Adoquinado calle principal en la Cooperativa 29 de Noviembre parroquia La Libertad 26.000 USD, Adoquinado calle principal Cooperativa 17 de Octubre parroquia La Libertad 26.000 USD, en ese instante el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez pregunta al Ing. Luis Paspuezán cuál es la Cooperativa 29 de Noviembre en la parroquia La Libertad o en qué sector queda?, el señor Director de Obras Públicas responde que atrás del estadio a la altura de donde vive el Sr. Morán, el señor Concejal agradece la respuesta, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga respecto al tema de los adoquinados manifiesta como una sugerencia de su parte toda vez que ya han hecho el estudio técnico respectivo por parte de Obras Públicas, qué tan viable es hacer primero todos los bordillos y poner la sub base en toda la calle, porque con 26.000 USD cree que un tercio tal vez se haga de todo ese tramo, tal vez hacer bordillos y dejas puesto la sub base en todo, para después ir completando sí el adoquinado, lo menciona indica como una sugerencia, puesto que en su opinión adoquinado obviamente quedará una parte y la otra quedará inconcluso, el señor Alcalde al respecto menciona que es un tramo grande que se alcanza a adoquinar con ese valor y pregunta en ese instante al Director de Obras Públicas que distancia logramos adoquinar con 26.000 USD, a lo que el compañero Director responde que con bordillos y aceras con un ancho más o menos de siete metros, avanzamos una cuadra y media, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta en ese instante en base lo que dijo el Dr. Byron, haciendo los bordillos porque esta vía se va larguísimo, abajo a la unión de la señora Liliana Quelal, si se hacen los bordillos ahí encima le ponemos la sub base, considerando que de esa manera queda bien todo,

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

el señor Alcalde les solicita dejar esas obras tal y como están denominadas para posteriormente ir a conversar con la gente y veremos lo que sea pertinente, puesto que la gente también ya le había indicado que quería ese adoquinado y él personalmente les dijo que no nos va a alcanzar todo el tramo justamente como ustedes (Dr. Chugá y Ldo. Cuaical) están indicando, pero vamos conversamos y si ellos aceptan nosotros lo hacemos, en ese instante el señor Director de Obras Públicas indica que tendría que tomarse la decisión un poco rápido puesto que tendría que ir solamente el proyecto de bordillos y no proyecto de bordillos y adoquinado, el señor Alcalde al respecto indica que este año ya no se va a poder tomar esa decisión, en el siguiente año programaríamos una reunión con ellos y les plantearíamos este tema, y si hace falta realizaremos una reforma, lo cual es bien recibido por los señores Concejales, luego de lo cual el señor Financiero continúa indicando: Adoquinado San Vicente Alto vía a los Baños sector Picuaquer parroquia La Libertad 32.000 USD, Adoquinado en Corazón de Mundo Nuevo 32.000 USD, Adoquinado Parroquia El Goaltal 42.000 USD, Re empedrado alcantarillas y cunetas sector planta de la luz 1km 20.000 USD, luego tenemos una adquisición de juegos infantiles por un valor de 7.000 USD, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta que estas adquisición de estos juegos infantiles para dónde es?, el señor Financiero responde que es en una comuna de la parroquia La Libertad, el señor Alcalde en ese momento hace memoria para recordar con quienes fue que mantuvo conversación y se comprometió a colaborarles con este pedido, el señor Financiero le colabora indicando que vino un grupo de unas 6 señoras aproximadamente quienes hicieron dicha solicitud por escrito, ante lo cual el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides al respecto manifiesta que como existe la solicitud solo se debería ir y revisarla, continua luego de ello el señor Financiero indicando: Instalación de servicios básicos en lotización de Gualchán 1.00 USD, respecto a esta partida el señor Director de Obras Públicas manifiesta que no se define aún si va a entrar el proyecto del MIDUVI porque están en litigio en cuanto a los beneficiarios de los lotes, el señor Financiero acota que esta partida presupuestaria que está con un dólar está para el año 2019, entonces como no ha habido la decisión final todavía la hemos dejado pero con ese mismo valor, el señor Alcalde está de acuerdo se la deje allí porque ellos tendrán que tomar pronto una decisión al respecto, el problema está que hay una Cooperativa que se llama San Vicente Ferrer que es de 36 personas, pero no todos han calificado por el registro social, entonces allí hay ciertas diferencias las cuales no nos han dejado avanzar, pero si no hay remedio por el camino que sea nosotros tenemos que llegar a hacer la obra que estamos planificando, continúa el señor Financiero indicando: Construcción de paso elevado para aguas lluvias y riego en redondel de El Ángel 15.000 USD, obras para generación eléctrica hidráulica 60.000 USD, aquí habíamos indicado que estamos pagando al señor Ing. Ortiz de lo que había hecho la reparación en años anteriores y aun no devengamos todo, falta cancelar como 72.000 USD, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez manifiesta al respecto que esa deuda ni sube ni baja se mantiene al parecer estática, el señor Director Financiero argumenta que esa

Santiago Nunes CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

deuda no se disminuye tan pronto porque hay dos contratos uno por el mantenimiento que hizo él, y otra el de arrendamiento; entonces a él se le cancela por operadores, mantenimiento de máquinas, más la gerencia que hace el cómo 4.500 USD mensuales por eso y hay una diferencia que sobra y se va devengando esto, razón por la cual no disminuye mucho el valor de la misma, continua el señor Director Financiero manifestando: Alumbrado público del cantón Espejo 25.000 USD ya habíamos indicado esto también, que se trata de poner alumbrado ornamentales en los cementerios, mantenimiento y ornato del patrimonio natural y cultural del cantón Espejo 41.968 USD, así mismo está en el ingreso por este concepto, por lo que; si es que conseguimos el ingreso de estos recursos se verá que obra hacemos allí, caso contrario quedará la partida también sin ejecutar, tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes 7.000 USD, maquinaria y equipo 2.000 USD, vehículo 7.000 USD, herramientas mayores 3.000 USD, equipos, paquetes sistemas informáticos 2.500 USD, expropiación de terrenos 10.000 USD, ese indica, es el Programa de Obras Públicas, en este instante el Ing. Luis Paspuezán Director de Obras Públicas solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que: lo primero es una situación que ha estado observando en el programa de Obras Públicas, de acuerdo al Art. 42 de la Ley de Minería la Municipalidad tiene que presentar sus informes de auditoría minera y las cantidades de explotación de material de las minas, para lo cual es necesario la contratación de un auditor minero que realice los informes y suba al sistema que cree es el SUIA la plataforma donde se sube dicha información, en el Programa de los compañeros de Ambiente no está porque ellos también han sabido manejar este tema de los informes, indica que ha revisado y tampoco está, razón por la cual sugiere sería importante de subir la partida donde decía consultoría, para que se pueda contratar este auditor minero, caso contrario si no se tienen abalizados los informes por este auditor minero y subidos a su tiempo a la plataforma, corre el riesgo el Municipio en que se les cierre las minas por decisión del ARCOM, por ello nuevamente indica la importancia de considerar dentro de la partida en donde decía consultoría este tema para que se pueda contratar este profesional, más información al respecto puede darnos el Ing. Pablo Yazán quien es el que ha estado encargado, el señor Alcalde pregunta si el Ing. Yazán podría hacer el informe, el señor Director de Obras Públicas responde que no puede hacerlo, en ese instante solicita la palabra el Dr. Byron Chugá quien al respecto interviene manifestando que cree que se sacaba el dinero para pagar al consultor/auditor de la partida pago de permisos, licencias y patentes, le parece que de esa partida se realizaba esa contratación, pero para librarnos de cualquier duda sugiere preguntarle directamente al Ingeniero para que aclare al respecto o había una partida como dice el Director Financiero alimentada para pago de consultoría, en ese instante interviene el señor Director Financiero quien al respecto explica que esta partida presupuestaria está en los dos programas, en el de Ambiente y en el de Obras Públicas, ambas por los 7.000 USD, por eso explica que se suele pagar algunos impuestos, tasas y también la consultoría como tal, dependiendo como se

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

Juan Luis Chicaiza CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

lo haga el contrato, sea por servicios profesionales o; sea un contrato ocasional para que hagan ese trabajo, ento9nces así mismo están las partidas presupuestarias, ahora del valor que se negocie o del acuerdo en que se llegue haremos los movimientos, puesto que considera no se ocuparán todos los 7.000 USD de aquí, entonces tomaremos de aquí y llevaremos a la partida de contrataciones y cancelamos, haciendo énfasis en que si está previsto esto, debido a que son contrataciones y pagos obligatorios que se tienen que hacer que no podemos dejar de hacerlos, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ldo. Cuaical quien al respecto sugiere que nos explique el Ing. Pablo Yazán para saber el monto que ha pagado el Municipio en los anteriores años, nos dé una breve explicación y con ello salimos de duda, luego de lo cual se invita al compañero para que se acerque a realizar la explicación que solicita el Seno de Concejo Municipal, una vez que el compañero se acerca a la Sala de Sesiones, el señor Alcalde le da la más cordial bienvenida y al respecto le indica: tenemos una información que sabemos usted la posee razón por la cual lo hemos llamado, agradeciendo su prestancia para poder estar aquí de manera oportuna, a su vez solicita al señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical formule la pregunta, ante lo cual el señor Concejal indica que hablábamos de unas tasas de contribución, unas tasas, permisos y licencias por un valor de 7.000 USD en las minas como lo indicaron los técnicos aquí presentes, en ese instante toma la palabra el señor Director Financiero quien al respecto menciona que este Programa es para Obras Públicas especialmente para las minas, y la partida que está también en el programa de Ambiente y Desarrollo también tenemos para este concepto, lo que se quería preguntar más bien era el valor que se eroga por concepto del pago de informes, para tasas, para permisos de relleno sanitario, de las minas también, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá interviene indicando qué hará la pregunta específicamente porque al parecer hay un poco de confusión, para las canteras las cuales tenemos la concesión se debe presentar ante ARCOM el informe de explotación bajo un auditor certificado, el recurso de qué partida salía?, ante lo cual el Ing. Pablo Yazán saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que lo que sucede es que cuando iniciamos nosotros los procesos de regularización de las canteras y los permisos de explotación, la Ley como que estaba aún medio confusa en ese sentido y fue cuando empezamos los Municipios a regularizar este tema, nos permitieron hacer a nosotros mismos como auditor minero, no nos pedían específicamente certificación, luego en el segundo año ya pidieron que el informe tiene que estar auditado por un auditor calificado ante el ARCOM, un profesional específicamente de la rama un geólogo, entonces nosotros presentamos en este sentido con una auditoría y más o menos la auditoría cuesta alrededor de 400 USD cada informe, es decir, como son 4 informes, tenemos 2 canteras y como son 2 informes por año por cada cantera tendríamos que cancelar un monto aproximado de 1.600 USD por los 4 informes, valor que teníamos que cancelar al auditor, pero el auditor que contratamos tuvimos inconvenientes en ese entonces y no pudimos cancelar dicho valor pero realmente esos 400,0 USD es por el concepto del informe, debemos cancelar a los dos años

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

el pago de tasas por informe de cumplimiento al Ministerio del Ambiente, que también está estipulado en cada una de las canteras, ese pago de tasas corresponde también a otros proyectos de los que manejamos en nuestra Dirección, que tenemos que pagar por concepto de tasas sobre todo por informes de cumplimientos, regularizaciones y también por el tema de pagar la auditoría que tenemos ahora, la cual una vez que la contratamos y una vez que está aprobada, tenemos que pagar el uno por mil del contrato que es lo que dice la Ley o mínimo 500 USD, entonces todo ello está estipulado por pago de tasas no solo de las canteras sino también de algunos otros proyectos más que regularizaremos en el transcurso del año bajo la Dirección de Ambiente y Desarrollo, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta entonces si todo ello está contemplado en ese valor asignado a dicha partida, a lo que el Ing. Yazán responde afirmativamente, el señor Alcalde pregunta si están de acuerdo con la explicación ante lo cual los señores Concejales responden afirmativamente, luego de lo cual el señor Director Financiero continúa su intervención manifestando que luego tenemos el Programa de Planificación General: remuneraciones unificadas 88.608 USD, décimo tercer sueldo 7.384 USD, décimo cuarto sueldo 2.800 USD, encargos 750 USD, aporte patronal 9.879 USD, fondo de reserva 7.381 USD, servicios de capacitación a servidores públicos 500 USD, materiales de oficina y material de aseo cinco mil y cinco mil da un total de 10.000 USD para toda la planta Municipal, estudios y diseño de proyectos 30.000 USD el cual como conocemos es un estudio para Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), construcción de aceras, nichos e iluminación del Cementerio de la ciudad El Ángel 25.000 USD, equipos, sistemas y paquetes informáticos 1.600 USD, hasta aquí indica es el Programa de Planificación General, continuando con Gastos Comunes de la Entidad: explica que dentro de dicho programa están considerados los intereses de los préstamos que tiene la institución con el Banco de Desarrollo, préstamo 40021 Subsistemas de Agua Potable que aún no se termina de liquidar con un valor de 3.010,95 USD, préstamos 40077 Desechos Sólidos 9.563,91 USD, préstamos 40261 Catastro Urbano 1.010,33 USD, préstamo 40652 Mejoramiento sistema Vial 68.514,92 USD, préstamo Maquina Multipropósito 8.061,88 USD, luego tenemos Transferencias y Donaciones Corrientes, al Gobierno Central por varios servicios se le hace el depósito por un total de 18.000 USD, a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), por el sistema más capacitación 17.000 USD, a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Espejo (EPMAPA-E) se le hace una transferencia de 130.457,80 USD, está aquí incluido los cien mil que les hacemos la transferencia cada mes por el valor de 8.200 USD más unos 28.000 USD para convenios de agua potable y alcantarillado que se vayan ejecutar durante el año 2020, Convenio Vial GAD Provincial el Carchi 200.000 USD, Convenios con EMELNORTE para Alumbrado Público en el Cantón Espejo 20.000 USD, luego tenemos el Pago del Capital por los préstamos enunciados anteriormente y tenemos por el préstamo 40021 de Agua Potable el valor de 26.143,06USD, por el préstamo 40077 Desechos Sólidos 71.354,70 USD, préstamos 40261 Catastro Urbano 26.275,77 USD, préstamo

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Quelcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

40652 Mejoramiento del Sistema Vial 74.178,48 USD, préstamo Maquina Multipropósito 39.422,42 USD, de cuentas por pagar tenemos 1.000 USD, luego de lo cual tenemos entonces un resumen de los ingresos y los egresos, logrando un total de 5.509.882,45 USD en el ingreso; así como también en el egreso 5.509.882,45 USD, hasta el momento está con un saldo de cero, indicando además que con los movimientos que habrán que hacerse de acuerdo a la resolución que se adopte en la aprobación del presupuesto, estos valores han de cambiar de alguna manera algunas partidas presupuestarias y por ende ha de modificarse en algo el ingreso y el egreso si es que existe afectación, caso contrario se mantendrán dichos valores ahí, hasta allí su intervención; luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá solicita se les explique sobre el Distributivo de Sueldos y Salarios, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez solicita explicación sobre el gasto corriente y el gasto de inversión, a cuánto asciende sus montos, el señor Director Financiero toma la palabra nuevamente manifestando que tenemos al final un cuadro resumen donde podemos observar gasto corriente asciende a un valor de 1.277.282,38 USD que equivale al 23.18% del presupuesto general que nosotros tenemos, en gastos en personal encontramos al personal de Administración General, Administración Financiera, Justicia, Policía, Registro de propiedad y Talento Humano con un total de 758.065,39 USD, esto en sí representa el 13.76%, bienes y ser vicios de consumo entre todo lo que se compra, en suministro para oficina, pagos de servicios básicos tenemos 366.555 USD en porcentaje equivale al 6.65% del presupuesto, gastos financieros 106.661,99 USD en sí representa el 1.94%, esto por lo general se refleja el pago de intereses de los préstamos que hemos ya mencionado anteriormente, otros gastos corrientes con un valor de 46.000 USD, que en sí refleja el 0.83%, luego tenemos el resumen del gasto de inversión y tenemos el gasto en personal que proviene de los programas grupos de atención prioritaria, ambiente y desarrollo, obras públicas y planificación general, para lo cual en personal está presupuestado erogar un valor de 1.962.477,60 USD es decir, el 35.62% del presupuesto, bienes y servicios para inversión 679.387,18 USD lo que equivale al 12.33%, obras públicas 912.213,06 USD que representa el 16.56%, otros gastos de inversión 12.000 USD equivalente al 0.22%, transferencias y donaciones para la inversión 350.457,80 que en sí, representa el 6.36%, se suma o se eleva este valor con el de los convenios especialmente el más alto, el del Consejo Provincial por un valor de 200.000 USD, gastos de capital, bienes de larga duración tenemos 77.690 que equivale al 1.41%, aplicación del financiamiento, amortización de la deuda pública con un valor de 237.374,43 USD que equivale al 4.31%, pasivo circulante 1.000 USD equivalente al 0.02%, este es el cuadro de resumen que recoge la información de todas las láminas, para poder tener en síntesis la información, en si lo que se ha manifestado el gasto en personal suma 2.720.542,99 USD, en ese instante el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical indica que lo que quiere saber el compañero Ignacio es en cuánto asciende el gasto corriente en porcentaje, al otro que tenemos que es el gasto de inversión, el señor Director Financiero responde que el gasto corriente asciende a 49.38%, argumentando que, nosotros podemos

Santiago Rojas CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

decir si es lo que quieren saber, el gasto en personal está 45%, pero de acuerdo a la normativa y a lo que se aplica con la AME, CONGOPE, COMAGA que son asesores de los GADs Provinciales y Municipales del país, se llega a concluir que el gasto corriente solo es el nivel administrativo que en este caso lo que equivale aquí es 13.76%, porque se ha dicho que el personal, jornalero, choferes, operadores, trabajadores que hacen mantenimiento de parques y jardines y demás, son inversión, porque generan algún beneficio hacia afuera, hacia la población, entonces de ahí a simple vista vemos que no estamos cumpliendo o estipulado en el artículo 198 del COOTAD, pero solo superficialmente, en el fondo esta es indica, la explicación, y esas matrices quien nos entrega y/o facilita es la Asociación de Municipalidades con lo cual se justifica ante el Ministerio de Finanzas y de ahí que nosotros pasamos con una diferencia enorme de lo que enuncia la norma legal que dice que el gasto de inversión será el 70% y el gasto corriente el 30%, y al gasto corriente nosotros tenemos un 13.76% por lo que en su opinión tranquilamente pasamos sin inconvenientes de acuerdo a las matrices y a la normativa que se maneja con estas instituciones, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto antes que nada agradece por la explicación, pro mencionó justamente en el informe que estábamos revisando con la comisión de presupuesto, en este año ya había una notificación en la cual el gasto corriente ya no se lo podía pasar al gasto de inversión, porque en el sistema se había eliminado la partida por la cual se hacia ese traspaso, entonces qué mismo, si es que eso pasa nosotros estaríamos inobservando totalmente la Ley, el señor Director Financiero responde indicando que eso es lo que ha explicado, que en el clasificador presupuestario incluso para el año 2019 esas partidas presupuestarias ya no están, pero por conversaciones, diálogos, conquistas que se han tenido a través del COMAGA, AME y CONGOPE lograron se siga manteniendo el Clasificador Presupuestario del año 2018, es decir, que el sistema para subir la información al Ministerio de Finanzas sigue considerando esas partidas presupuestarias no obstante hemos dicho que esta disposición no va dejar continuar con la administración porque caso contrario que haríamos, ahí si dispararíamos en un 18% sobre pasando la normativa, y ahora por ejemplo reducir las partidas presupuestarias es un poco complicado y significa dinero también, porque toca indemnizar y allí representará igual bastante dinero, por lo que hemos visto necesario limitar la creación de partidas presupuestarias y se han creado únicamente las que se utilizarán con el convenio MIES, porque el dinero viene de allá y ellos únicamente lo que nos dicen es que les demos contratando a cinco o seis personas y ellos harán la respectiva transferencia y una vez concluido el proyecto dichas partidas presupuestarias quedan sin efecto y se eliminan, eso es lo que legalmente tenemos permitido, por lo demás como ustedes han podido observar incrementos de partidas presupuestarias no hay ninguna, el señor Concejal Dr. Byron Chugá luego de ello menciona que también tienen algunas otras observaciones que en su momento las hará conocer el Ing. Méndez, el señor Director Financiero manifiesta que lo que se ha hecho es seguir insistiendo a la AME

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Chalca CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

ha pedido nuestro se haga la gestión y se mantengan dichas partidas presupuestarias, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien manifiesta que habían pedido unos reportes de los últimos movimientos y tenemos un excedente en comparación del mes de abril con el mes de noviembre del 2019, que es el último corte que se hizo de un monto de seis mil dólares en exceso, además de eso también nos manifiestan que están por contratarse o ya para contratarse a lo cual nosotros con el presupuesto del 2019 creo que no hemos autorizado ni tampoco hemos dado por conocido, argumenta que también hay una partida presupuestaria que se ha cread que es del señor Cadena Paspuezán Jorge Santiago Analista 1 Mantenimiento Mecánico con un sueldo de 1.086 y a percibir 957 USD mensuales, hemos comparado el distributivo tanto del prorrogado como el de este año y hemos visto que no consta a ver si usted Ingeniero nos explica haber que es lo que está pasando, el señor Director Financiero responde indicando que dos personas que están ocupando partidas de jubilados señores Polivio Quelal y Pablo Quelal, de estas partidas se esa contratando, ahora ellos qué hacían , la recolección de la basura, ahora no tenemos personal para atender ese campo, por lo tanto se ha procedido a certificar de esas mismas partidas presupuestarias, recalcando que no se ha creado ninguna, en lo que refiere a la partida del compañero Santiago Cadena quien fue contratado para hacer dos trabajos específicos, uno presentar y validar el informe para el remate de vehículos, maquinaria y chatarra que existe en la institución, el cual ya se está elaborando para su análisis y proceder con el remate, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez pregunta si el señor está contratado por servicios ocasionales o con partida presupuestaria, el señor Director Financiero le explica nuevamente que es contrato ocasional solo hasta el 31 de diciembre del presente año, el señor Concejal nuevamente indica que tenían en gasto corriente un valor de seis mil dólares de diferencia en comparación del último mes de la administración anterior, el señor Director Financiero le responde que si ha de ser, puesto que en el ms de abril del presente año e tenían otras partidas presupuestarias y ahora se ocupó con la nuevas con el presupuesto prorrogado, hace énfasis que no se ha contratado si así lo quieren mencionar ustedes sin autorización, no se lo ha hecho de esa manera con ninguna persona, solo se lo ha hecho con partidas presupuestarias existentes, porque si yo me atrevo a emitir una partida presupuestaria sin contar con los recursos de asignación, el artículo 115 y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica las sanciones que llegan hasta la destitución de la Máxima Autoridad y del Director Financiero, entonces tampoco nos atreveríamos a hacerlo, luego de ello interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta que una de las preocupaciones que tienen es la contratación de personal porque si bien es cierto claro que está camuflado, pero en la realidad estamos infringiendo de otra manera tarde o temprano nos va a caer la Ley y el aspecto financiero igual, la legislación y fiscalización nosotros estamos para evitar todo aquello, si bien es cierto todo el mundo tiene el derecho a trabajar, pero en el asunto de estar como encargados, responsables, representantes de la ciudadanía

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

tenemos que hacer el trabajo de una manera eficiente, en este caso precautelar y cuidar los recursos en este caso de Estado, para que los mismos se revientan en lo que es obras que es otra parte muy importante, en base a eso personalmente incentiva y un poco les motiva a que evitemos la contratación en este caso de personas a veces se las necesita, pero si hay que hacerlo mediante la Ley y más bien esto como les dije se convierta en obras, quisiera en base al informe solicitado por el Ing. Ignacio Méndez quien es el Presidente de la Comisión de Finanzas sí, establecer y equilibrar este presupuesto en gasto corriente, si nosotros obviamente en el mes de abril según el mes de abril teníamos para cancelar al personal cierta cantidad de dinero y estamos excediendo esa cantidad, entones tendríamos que equilibrarla, o aún más, bajar dicha cantidad, para que las autoridades que vendrán a hacer el control que vean que nosotros si estamos interesados en hacer algo por lo que está mal, entonces si les incentivo señor Alcalde, señores Concejales se equilibre este gasto corriente por lo menos al anterior pago efectuado en el mes de abril por la anterior administración, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien al respecto manifiesta que en realidad lo que acaba de mencionar el compañero Concejal, esto del tema de presupuesto es una ardua tarea que debemos hace todo, y revisando el mismo, agradeciendo por la explicación que ha dado el compañero Director Financiero que ha sido muy clara con quien ya nos hemos reunido previamente en dos oportunidades con los compañeros Concejales y en realidad lo que nosotros queremos es no coartar la situación de la oportunidad de trabajo, la situación es bastante dolorosa y bastante compleja, hoy una crisis que se la está viviendo no solo a nivel cantonal sino a nivel nacional, entonces de igual manera nosotros también somos conscientes y palpamos la situación y lo que quiere es que en lo posible los recursos se los pueda conducir de la mejor manera sobre todo pensando en las responsabilidades que nosotros tenemos de fiscalizar, de legislar y usted en la parte ejecutiva señor Alcalde a nuestra ciudadanía en lo posible que no se va a lograr por las situaciones como se están dando, de cumplir con los ofrecimientos de crear obras, de crear bienestar para nuestra comunidad, entonces vamos analizando, el diálogo es lo más importante y es lo que nos explican los técnicos ir acogiendo de la mejor manera para que todas las decisiones que se vayan tomando sean siempre encaminadas al beneficio de nuestro Cantón, hasta allí su intervención, el señor Alcalde agradece por la intervención y manifiesta además que nuestro mayor anhelo sería reducir el gasto no obstante me he puesto a buscar por donde, tenemos un gasto importante ustedes ven en el tema de servicios como banda, pero nosotros reducir gastos es complicado, les aseguro mis amigos yo me he puesto a hacer cabeza, para nosotros poder saber por dónde disminuir, pero esto es un servicio muy requerido por la ciudadanía y obviamente la ciudadanía no va a ver bien que nosotros reduzcamos por allí, hubo un error de nuestra parte cuando en el presupuesto participativo se dijo que íbamos a gastar como 80.000 USD en la banda, no debimos de haber dicho eso; porque la gente está pensando que nosotros adicional como remuneración

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

vamos esa cantidad de dinero, yo recibí automáticamente observaciones que me decían que como vas a gastar esa cantidad de plata en banda, entonces yo si mis amigos queridos si son 76.000 USD que se gastan solamente en salarios, pero que terrible llegar a decirle a la ciudadanía que ya no van a poder contar con la banda, por lo que hemos conversado con el señor Director Financiero de ser cautelosos y cuidadosos del cómo se emite la información en función de no generar ese rechazo porque definitivamente no podemos quitar ese servicio, vámonos entonces por el otro lado, el de nuestras promotoras para el tema de nuestros adultos mayores, en temas e emprendimiento y he conversado yo con el Jefe de Sectores Prioritarios para poder capacitar a las promotoras, en función de que se vayan renovando periódicamente los programas de capacitación para brindar un mejor servicio a la gente, entonces fíjense por ese lado es un tema complicado, cómo se puede reducir desde ese punto de vista, no hay como porque son servicios directos a la ciudadanía, he buscado la manera de encontrar un nicho en donde pudiéramos reducir pero es complicado, fíjense que no me gustaría como les he dicho haberle colocado alguien que lo asista al Doctor Procurador Síndico, porque lo veo que el en algunas cosas está sumamente saturado, entonces mis amigos estoy pensando que la solución nos va allegar con la reingeniería, no obstante va a ser doloroso porque vamos a tener que, primero; esta reingeniería debe estar apuntando a disminuir presupuesto, ese debe ser nuestro objetivo, en ese instante el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés indica que así es, continua el señor Alcalde manifestando: pero ojo allí vamos a desvincular, vamos a tener que desvincular a algunos empleados, a algunos funcionarios, en función de su carga laboral y en función de los resultados que obtengamos de la reingeniería pero ojo tampoco no nos olvidemos que también por allí vamos a tener que fondear para las indemnizaciones, entonces tenemos que aceptar y acatar toda vez que son vinculantes los resultados de la reingeniería que nosotros hemos acatado, pero espero que la preocupación que ustedes tienen, que la comparto totalmente porque yo también estoy preocupado por eso; porque yo si quiero llegar con un mensaje alentador a la ciudadanía, en donde les hagamos ver que nosotros somos un Municipio productivo, pero esa va a ser la solución en función de hacerlo de una manera estructurada, sistemática, no podemos tomar una decisión de reducir de pronto por un punto de vista que quizás solamente mira una arista, creo que debemos hacerlo de una forma sistémica que los resultados, y lo que tengamos que hacer sea primero, un aliento un alivio a la gente y segundo; también lleguemos con un mensaje esperanzador y alentador a la gente señores Concejales, luego de lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta sobre que habían dejado un reporte en la cual no sé compañeros Concejales si hemos aprobado de un señor Mena Chulde Ángel Gabriel, puesto que aquí tenemos un respaldo que el mencionado ya está ingresado al IESS, el señor Director Administrativo le responde que es el reemplazo de un jóven que renunció hace pocos días, el señor Director Financiero les anima a que realicen las investigaciones que crean convenientes, puesto que insistiendo nuevamente si es que hay la partida presupuestaria se

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

extiende a debida certificación, aso contrario no se lo hace, puesto que no se puede inventar partida presupuestaria alguna porque me cuesta el puesto, lo otro es que en breve resumen 106.000 USD de interés que es el gasto corriente, 76.000 UD de la banda y los 75.000 USD de los sectores vulnerables ahí no más estamos hablando de varias personas, luego de ello pregunta nuevamente el señor Concejal Ldo. Cuaical; en el reemplazo de la señora Blanca Salazar quien está, el señor Financiero responde que la señorita Paula García, continua indicando el señor Concejal si somos técnicos antes gastábamos alrededor de 7.000 USD para cancelarle a doña Blanquita Salazar ahora estamos pagando 20.0000 USD, preguntando cuánto es el sueldo de la Srita. Paula García el Financio responde 680 USD, continua el señor Concejal manifestando que allí es donde nosotros teníamos que hacer algo técnico para esa partida, como esperar primero cancelar esa jubilación y después hacer una contratación, el señor Director Financiero le interrumpe y le indica que desea explicarle esa situación: en su caso estaba preocupado por presenta acreditación, informes y todo lo demás al SRI, razón por la cual le presionaba a la Ing. Cristina Caicedo Tesorera del GADM-E aunque es obligación de ella, y pasaba el tiempo y no alcanzaba y no alcanzaba entonces quien me está ayudando a presentar estos informes, anexos, y trámites para devolución del IVA es la señorita Pula García y hemos logrado ya pasar las resoluciones al Ministerio de Finanzas desde el mes de octubre del 2018 hasta junio del 2019, razón por la cual hemos pasado un informe de los recursos que el Ministerio de Finanzas debería transferir ya al Municipio, todo ello con la gestión de la mencionada compañera, número dos; estamos ya iniciando las notificaciones para la recuperación de cartera vencida, lo cual también es un trabajo arduo, tedioso y complicado, argumentando que la compañera Tesorera no tiene el suficiente tiempo para poder hacerlo porque igual serían dos actividades que le compete a ella como tal, entonces ese trabajo está haciendo la compañera Pula García que en mi opinión personal es justificado, también otros trámites de la señora Fabiola que en sí aliviana un poco la carga del departamento que tiene mucho trabajo y en el cual se está atrasado, en el caso de las transferencias no sé si ustedes le han visto, el sistema es un poco complejo y el servicio de internet que tenemos ni por más que quiera no le rinde hacer, yo que solo tengo que entrar al sistema y a hacer unos tres o cuatro movimientos, veces me he puesto a contabilizar el tiempo y me demoro media hora a veces hasta que el sistema regrese, porque es de insistencia, porque no le da la capacidad de internet, y regresa el proceso hasta que ingrese, ingres y hago la transferencia y me demoro media hora promedio, porque a veces si toca andar solicitando que por favor suban el ancho de banda, esto debido a que el internet no tiene la capacidad suficiente y para realizar los trámites en el sistema y hay que intentar por varias ocasiones, toma la palabra el señor Alcalde y en relación al tema dice: como parte de los acuerdos con la señora Ministra del Interior, que ya no es Ministra del Interior por cierto ahora es Ministra de Gobierno, si nosotros hubiésemos tenido ya pasada la información del SRI sal Ministerio de Finanzas nos hubiésemos ya beneficiar con ese acuerdo, pero no tuvimos así que no nos

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

beneficiamos con ese reembolso inmediato del IVA, entonces eso sí nos ha hecho pensar que debería haber alguien que se dedique entre otras cosas, pero ese es un tema primordial, y claro como dijo el Ing. Sánchez ahora prácticamente ya estamos actualizados, pero estamos en el cabildeo para que nos haga el reembolso, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que solamente la insistencia como todos los compañeros que se la había realizado en optimizar el talento que nosotros tenemos y esa es una gran labor para todos empezando por la Dirección Administrativa y Talento Humano, estoy de acuerdo con usted (refiriéndose al señor Alcalde), que siempre la reingeniería nos va a ayudar, estimo también, ojalá no sea necesario desvincular sino más bien, proponer con esta reingeniería un proyecto de gobernanza muy acorde y muy actual, en el cual las actividades inherentes dentro de cada puesto de trabajo de nuestros funcionarios sea óptima, porque en todo lado sabemos que habemos funcionarios que sí trabajamos, si hacemos, si nos quedamos hasta las siete u ocho de la noche, si cumplimos con nuestra evaluación, por ende; o la evaluación de aquellos es sustanciosa y con un alto porcentaje de aceptación y digno de felicitación, por lo cual creo que más bien apuntarle a esta reingeniería hacerle el recuento al señor Alcalde solicitemos como habíamos dicho en alguna sesión anterior de todos los entes que nos pueden ayudar, tanto es así el Consejo de Competencias, AME, la CAF para realizar este proceso, y más bien repito optimizar nuestro talento, ojalá no lleguemos al tema de tal vez desvincular sino más bien al contrario, con esa optimización no necesariamente se vea reflejado en aquello sino más bien en aquello sino más bien repito en la buena gobernanza que por medio del ejecutivo se va a lograr hacer, restituir tal vez algunas actividades que estaban olvidadas, algunas situaciones que no estaban bien cumplidas, sino más bien así la gente lo va a aceptar y si fuese el caso de desvincular pues que sea, pero lo mínimo posible y eso quiero que quede en todos nosotros, nuestra intención no es como decía el señor Vicealcalde, coartar la libertad de trabajo a cualquier persona que usted confíe y venga a prestar el servicio, sino más bien que ese ya sea el último recurso para ser utilizado, apuntémosle voy a repetir por tercera ocasión, se optimice el talento y ese sacrifico, esa labor inherente en cada actividad de trabajo sea cumplida a cabalidad sin importar los horarios, fechas, muchas veces yo he mirado que usted (refiriéndose al señor Alcalde), viene a trabajar los sábados o domingos, eso es el ponerse la camiseta de nuestro cantón, de nuestra institución y es allá donde queremos apuntar, allá queremos llegar, el señor Alcalde indica que quiere decirle que está completamente sintonizado con usted, no quisiera por ninguna razón tener que desvincular a nadie pero si nosotros vamos a parámetros técnicos, análisis de perfiles, análisis de puestos y cargas laborales ahí se nos escapa un poquito la mano, allí sí; el estudio nos dirá que hacer y qué no hacer, por otro lado decirles que nosotros en la gobernanza técnicamente no vamos a mejorar, es complicado si saben lo que implica llegar a gerenciar una institución, donde no hay un servidor de datos, no hay un cableado para que todos estén conectados a un servidor central,

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Quaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

donde los usuarios tengan acceso a una plataforma para la información, para que no haya ese corre corre de los señores Directores que vayan a la otras Direcciones a ver qué ha pasado con tal documento, para nosotros poder tener herramientas de gestión y poder medir la gestión de cada uno de los funcionarios, y en función de nuestra planificación conocer cuáles son los hitos que nosotros voluntariamente hemos aceptado dentro de la planificación de los proyectos así se podrá ver cuales es el porcentaje de cumplimiento y el rendimiento de cumplimiento de cada uno de nosotros, y nuestro servicio a la ciudadanía, entonces como ahora hemos tenido el acierto conjuntamente con los señores Concejales de sondear para implementar un sistema de gestión que nos permita tener una plataforma, un sistema operativo de administración de red, capacitar a nuestro Ingeniero de Sistemas, es terrible cuando vienen pasantes al área de sistemas a limpiar carcazas, no es que está mal pero les aseguro que no se estarán llevando una buena idea del Municipio, tengan la seguridad compañeros que vamos a mejorar la gobernanza, y obviamente vamos a poder saber la eficiencia y el rendimiento de cada uno de nosotros, porque no nos olvidemos que estamos vendiendo un servicio a una institución pública y este servicio va a dar la ciudadanía quien es la que nos paga a nosotros para poder brindarles el servicio, estamos apuntando a tener una automatización de procesos, transversales, así podemos saber cómo se ejecutan las actividades y si es verdad que algunos compañeros dicen que no tienen tiempo o es que no están capacitados para ejercer esas funciones, continua el señor Alcalde manifestando tener otro temita de análisis, argumentando que dentro del informe que me han presentado hay un tema a tratar el personal que se encuentra contemplado en la Partida 21.71.05.10.004 Terapista Física y Auxiliar de Enfermería que continúen siendo contratados bajo la modalidad de servicios profesionales es lo que ustedes (señores Concejales), me recomiendan, entonces yo quisiera darnos la oportunidad de que el señor jurídico tenga la gentileza de instruirnos un poco más, con la finalidad de que la decisión que ustedes tomen este mayormente argumentada dentro del derecho, luego de lo cual toma la palabra el señor Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que: los contratos de servicios profesionales que tiene que ver sobre algo específico, que no se sujetan a ninguna disposición de la autoridad nominadora o de un representante de una institución, los contratos de servicios profesionales son autónomos, el trabajo que desempeñan esas personas no tiene que estar sujeto a lo que le diga la autoridad sino que ellos crean sus horarios, tienen que realizar lo que dice el contrato, si nosotros aquí en el Municipio tenemos un laboratorio de fisioterapia y se quiere brindar un buen servicio a la ciudadanía tiene que estar con personal que esté acorde y que esté bajo la disposición de la autoridad nominadora, caso contrario les diría señores Concejales, señor Alcalde mejor suprimir esa partida, ya una persona contratada por servicios profesionales dice yo hago lo que dice el contrato, porque ahí no hay horario en cambio en relación de dependencia, la autoridad nominadora toma la batuta qué es lo que se quiere hacer con ese laboratorio o sea el servicio que se quiere brindar a la ciudadanía, he

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Scarlet CONCEJAL

Byron Chiriga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

presentado un pequeño informe al señor Alcalde tomando en cuenta la Ley, un poco de Jurisprudencia a fin de no tener problemas, puesto que tal si alguien nos demanda y tenemos que pagar una gran cantidad de dinero, inclusive hay destitución para la persona que celebre contrato de servicios profesionales disfrazados, entonces señores Concejales, si se quiere dotar de un buen servicio que se lo haga con servicio ocasionales con relación de dependencia, hasta allí su intervención agradeciendo por la atención, luego de lo cual toma l apalabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá para solicitar al señor Doctor Hugo Salazar proceda a dar lectura al Art. 198 del COOTAD: 198.- Destino de las transferencias. - "Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente", luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá agradece por la lectura de este artículo al señor Procurador Síndico, y manifiesta al respecto: Hacia la forma de contratación, esta es una de las responsabilidades que tenemos de precautelar los recursos de la institución, si bien es cierto el señor Alcalde ha realizado unas cosas que fortalecen a la institución si se implementarán algunas cosas para mejorar el nivel de gestión y así como a ojo de buen cubero y como un análisis de un ciudadano más, pues la evaluación hacia una institución en este caso Municipal señor Alcalde es la obra pública, social, ambiental, turística esa es la forma de evaluación señor Alcalde obviamente eso nos va a permitir mejorar la gestión señor Alcalde y señores Concejales, con respecto al orden del día como es el Distributivo de Salarios, primeramente recalco la aprobación de mi parte al informe realizado por la Comisión de Finanzas con las respectivas observaciones vertidas hacia el cambio de contratos profesionales a contratos ocasionales, por una parte nosotros tenemos que precautelar al hacer este cambio de partidas aún más del análisis que hemos hecho del proyecto presentado para el presupuesto 2020 vamos a seguir aumentando el gasto corriente con esas acciones, si bien es cierto la potestad administrativa del señor Alcalde que es de presentar el Orgánico Estructural, y el administrativo de la institución pero nuestra competencia como Concejo es no acabar el presupuesto, solicitándoles, motivándoles a que este presupuesto

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cualca CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

destinado para gasto corriente se lo baje por lo menos al que se tenía en la administración anterior del último pago que fue en abril del 2019, es decir por lo menos bajar hasta esa cantidad, debido a que el señor Alcalde ha presentado el proyecto presentado por el señor Alcalde sobre contratación de personal con todo eso quiero hacer algunas observaciones sobre las dos partidas más que le pasaron al compañero Concejal Ignacio Méndez que es la Psicóloga, Abogada y Trabajadora Social de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos, dentro de esta área se está tratando de contratar por servicios ocasionales y anteriormente se les contrataba por servicios profesionales, me sumo a estos dos requerimientos obviamente de contratar los servicios profesionales, como se lo ha hecho en la administración anterior, en base a este punto es mi sentir y quisiera también que los señores Concejales actúen sobre lo estipulado en este punto, sobre la contratación del personal, la señorita Secretaria informa al señor Alcalde que el día de hoy los señores Concejales habían quedado que se iba a tratar el tema del presupuesto en segundo debate, quedaron en entrar en un análisis del punto 5, punto 7 y punto 8 fundamentando de dónde se van a 100.000 USD para el personal, con el tema de la casa de la Cultura Ángel María Pozo, el señor Director Financiero habló sobre de dónde saldrán esos recursos para completar los 57.000 USD, pero ustedes tenían que ya, definir el tema, del personal que se encuentra en el Centro de Rehabilitación, pese a que el señor Alcalde también ha insistido que le colaboren con el cambio de modalidad de contratación, pero en el tema del punto 5 que pregunté al principio de este debate con respecto a la Partida 36.71.07.06 denominada Beneficios por Jubilación de reducir 50.000 USD para alimentar la partida 36.84.02.01.006 denominada Expropiación de Terrenos con el objeto de ejecutar planes de vivienda, el compromiso de los señores Ediles fué que se iban a reunir e iban a analizar estos tres puntos y nuevamente iban a informar aquí en sesión y definían, así que por favor solicito nos ayuden con ese particular porque yo estoy trabajando en base a ese informe que presenta la comisión y en base a las sugerencias que ustedes establecieron en el primer debate del presupuesto, le agradezco al señor Presidente de la Comisión me ayude con este tema por favor, para ir definiendo, ante lo cual interviene el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides y al respecto manifiesta: Como lo hemos venido haciendo siempre las cosas de la mejor manera, si tenemos que ampliarnos un poco en el tema para buscar consensos por lo que queremos hacer nuestro trabajo bien hecho mediante un diálogo con los compañeros que somos parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, antes de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés toma la palabra con la intención de hacer hincapié de algo que había sugerido y recomendado el Dr. Byron Chugá que las contrataciones por lo menos en esta administración sea igual a la administración anterior, no sé si quedó claro el tema compañeros, porque como ya nos pasamos al punto 7, que obviamente va entrelazado con aquello pero si bien es cierto pues había mencionado estaría yo en este instante apoyando la moción o sugerencia planteada por el Dr. Byron Chugá antes de irnos a reunirnos unos o dos tres minuticos que solicita el señor Vicealcalde miembro de la Comisión de

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Chaicar CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

## SECRETARÍA GENERAL

Finanzas, eso no más señor Alcalde y señorita Secretaria muchas gracias, las señorita Secretaria dice que está anotada la sugerencia del señor Concejal Dr. Byron Chugá en que se equilibre el gasto corriente lo que indica y recalcan al mes de abril del año 2019, la sugerencia ha sido apoyada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, que entraría como una sugerencia dentro del presupuesto del año 2020, respecto a la petición que realizó el señor Presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas de veinte minutos para el diálogo entre los miembros de la comisión, entonces se retoma la sesión a las 13:20 min. Luego del receso toma la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien dice: en lo que nos compete a los puntos 5, 6 y 7 la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas sugiere.- de los fondos en *primer lugar del punto 5,* de la partida 36.71.07.06 denominada *Beneficios por Jubilación* en reducir 50.000 USD para alimentar la partida 36.84.02.01.006 denominada *Expropiación de Terrenos* con el objeto de ejecutar planes de vivienda hemos visto y se ha manejado con el Dr. Hugo Salazar de que los predios donde se realizan los toros o la plaza de toros se lo declare como bien mostrenco y ahí poner el plan de vivienda para así de esta manera y de esta forma no tomar los fondos para la Jubilación de los empleados Municipales; también en el *punto 7 habla* sobre el caso del Parque de la Cultura Ángel María Pozo sobre lo que falta por cubrir la cantidad de 57.174,19 USD, la Comisión sugiere que los contratos se mantengan como la administración anterior ahorramos como ocho mil dólares mensuales, por el año tendremos cerca de noventa y seis o cien mil dólares entonces de ahí podemos financiar la obra Casa de la Cultura Ángel María Pozo, y con respecto *al punto 8,* la señorita Secretaria aclara que: El Seno de Concejo lo que sugiere contemplar la partida presupuestaria por una cantidad de 100.000 USD para reclasificación de personal y aumento de remuneraciones a petición de la Asociación de Empleados de la Municipalidad de Espejo y pregunta de dónde el Seno de Concejo indica que se van a obtener esos recursos para financiar esa partida, toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien dice: Señorita Secretaria creo que ese punto ha sido discutido, en este caso tendríamos que esperar los resultados de la Reingeniería este resultado será en el primer cuatrimestre del próximo año, entonces lo que indica el Ing. Méndez es que, con la reducción del gasto corriente para el próximo año 2020 que será más o menos de cien mil dólares se tendrían los suficientes recursos para completar la obra del Parque de la Cultura Ángel María Pozo, eso es menciona el Dr. Chugá lo que trató de sugerir el compañero Ignacio Méndez. La señorita Secretaria sugiere al señor Alcalde se llame al señor Ing. Homero Sánchez, Director Financiero con la finalidad de que sea él quien explique si los señores Concejales están bien en su análisis, luego de lo cual toma la palabra el señor Ing. Homero Sánchez Director Financiero quien habla acerca del tema y dice; entiendo yo que para financiar la terminación del proyecto Ángel María Pozo se pretende reducir ocho mil dólares, del gasto corriente, ustedes recordarán que para aprobar las partidas presupuestarias se lo hace previo informe de recursos humanos, con este informe se procedió a crear, de esta misma forma debería hacerse para reducir la partida

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuacés CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

presupuestaria por qué, porque a su debido tiempo se sustentó y se la creó, ustedes habrán visto de que existe una partida de seis u ocho mil dólares, que habría que revisar valores, tendríamos que revisar a quién o qué corresponda porque si bien es cierto hemos cancelado jubilaciones, como también lo que se llama el desahucioson afectación a algunas partidas presupuestarias remuneraciones, décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva dependiendo los beneficios que hay que pagar a los jubilados, en otro caso tenemos que investigar si a lo mejor nos vino alguna liquidación porque en estos meses hasta ahora hemos liquidado algunos procesos pendientes, puede ser que sean costos por servicios a la institución entonces yo no podría decir si eso corresponde a ocho mil dólares mensuales a partir del mes de abril, tendríamos que revisarle específicamente a qué corresponde porque si bien es cierto hemos cancelado una jubilación, por ende tiene afectación a algunas partidas presupuestarias en otro caso tenemos que investigar que lo mejor provino de alguna liquidación porque en estos meses he liquidado algunos procesos pendientes de funcionarios que prestaban servicios en la institución, entonces yo no podría decir si eso corresponde a ocho mil dólares, para lo cual se necesitaría un informe técnico, lo otro es que como contempla en la misma norma del COOTAD es que dice: el Concejo no aprobará presupuesto mientras no contemple la asignación del 10% para Grupos Vulnerables y recursos suficientes para proyectos que estén pendientes, por eso hemos quedado con el señor Alcalde en buscar el financiamiento para que se reúnan los107.000 USD, toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá dice que el presupuesto que se viene analizando anteriormente sobre la reducción de gasto corriente para este próximo año no lo podemos contar exactamente, referente a la declaración del bien mostrenco para el cumplimiento del proyecto con el MIDUVI, toma la palabra el señor Alcalde dice respecto a tema déjenme comunicarles que se llama de "Madres Emprendedoras" que están patrocinadas con su Ab. Silvio Guerrero como también fuimos invitados a conversar con la otra Asociación que se llama "Caritas", que también había estado inmersa en el proceso de construcción de vivienda al inicio estuvieron de acuerdo en entregarnos en un solo grupo todas las carpetas para nosotros mandar a calificar por el MIDUVI e incluía a todos y nos digan quienes califican y quien no, porque nosotros queremos trabajar ya con el primer segmento y para pasar al segundo segmento pero nos ha respondido el señor representante jurídico de la Asociación de "Madres Emprendedoras" que ellos no están de acuerdo, que ellos tienen posesión en estas tierras por eso es que nosotros llegamos y tenemos que litigar las tierras hasta las últimas consecuencias, entonces nosotros les hemos expuesto que nuestra idea es llegar a ayudar a la gente que califica para el primer segmento porque las "Madres Emprendedoras" no han dicho que porque no queremos ayudarles, pero en ese grupo hay personas que no califican lo que quieren es dejar que pase el tiempo hasta poder adquirir el tiempo necesario para poder hacer su prescripción de dominio y hacer sus escrituras entonces es que podemos hacerlo inmediatamente porque no se olviden ya lo han alambrado, han sembrado cebada, cierto es que como Municipio tenemos toda la potestad pero si va haber resistencia

Santiago Ibujes CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

Juan Luis Cuascal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

es decir que no está de coger y empezar a construir, tenemos que litigar y no sabemos qué tiempo nos tomará contar con esos bienes para elaborar el Plan de Vivienda luego decirles a ustedes el tema más importante el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene una determinada cantidad de dinero por esa razón para los que ya tienen los proyectos no hay límite del número de casas eso va a depender cuantos usuarios o beneficiarios existan, pero ahí corremos el riesgo si dejamos pasar el tiempo, porque esos recursos se van a ir consumiendo hasta que nosotros logremos decir ahora si construyamos no sabremos si va haber recursos, por ejemplo en Mira ya están con su proyecto de vivienda, por este mismo problema estamos frenados con este proyecto porque también allá hay una Pre Asociación la misma que está conformada por una cantidad de ciudadanos que no todos califican, razón por la cual se frenó el proyecto, por esa razón nosotros pensamos que esos recursos para poder adquirir esos bienes y comenzar y poder beneficiar a la ciudadanía con esos recursos públicos destinados para vivienda, deberíamos darle la premura que corresponde, no es que los otros bienes que ustedes están planteando vamos a cruzarnos de brazos, vamos a entrar a gestionarlos, pero sí con los antecedentes que les estoy comentando no va a ser de manera inmediata, toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá agradece por la explicación del señor Alcalde y continua diciendo que referente a la propuesta de reducción de gasto corriente obviamente la justificación la tenemos en la Ley el artículo 198 del COOTAD, entonces compañeros eso es lo que quería aclarar sobre lo del Ing. Ignacio Méndez, y sin más que decir devuelve la palabra, el señor Alcalde al respecto manifiesta que creía que el Ing. Ignacio Méndez podría aclararlo por su parte, creo que tiene los argumentos necesarios para poder hacerlo no sé si es que el necesite ayuda para poder aclarar lo que tiene que exponer, en ese instante interviene el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta: señor Alcalde aquí lo que somos es un equipo de trabajo y como usted lo manifiesta siempre, aquí se acabaron las banderas políticas, el trabajo hecho en bien o en mal lo juzgará nuestro pueblo, lo que nosotros queremos es hacer bien las cosas, entonces en el punto 5 ya dimos nuestra posible solución, en el punto 7 argumentando más con los 15.000 USD de la construcción del centro cultura de la Comuna Pasto, los 20.000 USD de la consultoría de Avalúos y Catastros, tenemos 8.000 USD de una duplicidad de una partida presupuestaria y más o menos son unos 12.000 USD que se evita erogar, contratando a las personas como se los ha venido contratando en la administración anterior nos da un valor de 55.000 USD y queda casi saldado lo del Ángel María Pozo, el señor Alcalde al respecto manifiesta que quisiera que de la partida presupuestaria que esta duplicada explique el señor Director Financiero si eso es pertinente o no, y de lo otro, respecto al tipo de contratación si quisiera insistir compañeros, nosotros vamos a entrar en una ilegalidad si continuamos de esa manera, son servicios continuos que estamos prestando y son sumamente importantes el tema la Junta de Protección ellos cumplen horario, el tema del Centro de Rehabilitación cumplen horario entonces da todas las condiciones como lo ha explicado nuestro señor Jurídico de manera muy

Santiago Chujes CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Chuquín CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

clara para que se cambie el tipo de contratación, es mi obligación compañeros para no entrar en ilegalidades no hacer caso omiso a las recomendaciones que nos hace el señor Jurídico, toma la palabra el señor Dr. Hugo Salazar y emite su criterio respecto al tema de las contrataciones y dice: quisiera leerles lo que dispone el Art. 328.- Prohibiciones a los órganos legislativos.- Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados: c)"Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado" es decir señores concejales que esta competencia de acuerdo con el Art. 60 corresponde al señor Alcalde según el COOTAD corresponde al señor Alcalde, de igual manera el literal d) "Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria"; y continúa argumentando lo siguiente: es decir Señores Concejales hay esa prohibición expresa para ustedes, y ustedes deben conocer lo que dispone el Art. 331 de la Constitución de la República que indica pues que existe responsabilidad en el servidor público cuando no se hace las cosas de acuerdo con la Constitución y la Ley, entonces yo no se quisiera que esa responsabilidad vaya a recaer en ustedes señores Concejales cuando están aprobando un presupuesto que no tiene las asignaciones o cuando están aprobando de que se contrate ilegalmente a las personas con estos contratos disfrazados, de igual manera ustedes deben conocer que el artículo 226 de la Constitución de la República que dice: "En derecho público debe hacerse las cosas de acuerdo a lo que manda la Constitución y la Ley", esa indica; es la aclaración para los señores Concejales queda a disposición de ustedes si aceptan o no estas responsabilidades, mi intención es solamente hacerles conocer, agradeciendo por la atención; luego de ello toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá agradece el asesoramiento que realiza el Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico, quien dice si bien es cierto señor Alcalde y señores Concejales, la forma de contratación es potestad del señor Alcalde, nosotros lo que estamos sugiriendo se analice este tipo de contratos por servicios profesionales, debido a que estamos inobservando el Art. 198, nosotros tampoco podemos aprobar un presupuesto lo que sí es potestad nuestra, con exageración en gasto corriente, busquemos la solución señores Concejales y si estamos cayendo con dos o tres personas que queremos tratar de ponerlas con contratos, pasarlas de servicios profesionales a ocasionales, si tenemos un sin número de personas contratando bajo este sistema, entonces qué sacamos contratando a dos o a tres si el resto va a seguir de la misma forma, manteniéndose en la otra modalidad, estaremos cayendo en el mismo error, entonces señores Concejales creo que la forma de contratación o la forma de titular el proyecto está mal se tendría que realmente desvincular al personal por servicios ocasionales, para nosotros equilibrar el presupuesto y poder contratar lo más necesario, entonces nosotros realmente y la potestad de los señores Concejales es aprobar o no un

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

presupuesto que está enmarcado en la Ley y sino está dentro de la Ley obviamente el informe que nos presenta el señor Alcalde tenemos que acoplarlo dentro de la Ley y es eso lo que estamos haciendo, más no estamos arrogándonos funciones que no nos corresponden a los Concejales, luego de ello toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta que el tema es llegar a la solución, yo creo que no nos vamos a demorar tanto en dilucidar un poco la Ley como lo decía el Doctor, solo quisiera hacerle una consultita al Ing. Homero Sánchez sobre algunos otros funcionarios o colaboradores del GAD Municipal que estén laborando bajo esta modalidad; es decir contratados por servicios profesionales, querría yo al menos una ejemplificación de aquellos y poner en una balanza si es que tal vez con ellos también estamos incurriendo como dice el Dr. Huguito y si no también y nosotros mediríamos el riesgo o la responsabilidad administrativa tal vez o de cualquier índole, para tener más claro el panorama, por ello recalca que si necesitaría de su parte le ejemplifique algunas personas que están bajo esta modalidad que, si bien es cierto en su momento no han de ver tenido problemas por eso siguen funcionando con esta figura del contrato caso contrario pues ya hubiésemos sido observados, esa aclaración no más necesitaría Homerito muchas gracias, ante ello el señor Director Financiero toma la palabra y manifiesta que está la Junta de Protección de Derechos donde trabajan dos personas, porque la Ordenanza y la Ley refiere que sean personas que tengan título de tercer nivel y en este caso ellos no tienen tercer nivel, las dos personas son María José y Tania Quiroz, respecto a la banda lo que me han manifestado allí es que existen personas que prestar servicios en otra institución y ustedes saben que como empleados públicos no pueden percibir dos sueldos a la vez entonces por eso es que se les contrata por servicios profesionales, aunque para mí yo personalmente he dicho que si no hay problemas con la banda, también que se los contrate por servicios ocasionales, y de esa manera nos libera un poco el trabajo hacia acá hacia la institución porque de ellos tenemos que hacer 14 procesos, más 2 de la Junta, son 16 veces que se tiene que hacer lo mismo, pudiendo en solo dos veces hacer todo ese proceso, lo cual agilitaría un poco también el trabajo, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical dice la aclaración del Dr. Hugo Salazar está muy bien, si bien es cierto existen varios modelos de contrataciones si bien es cierto en el proyecto del Centro de Rehabilitación había la enfermera y la psicóloga y todo el tiempo han trabajado con contratos por servicios ocasionales y yo digo, cuál es el motivo que tenemos que cambiar de servicios profesionales a servicios ocasionales si estamos dentro de la Ley de que contrate por servicios profesionales entregando factura, como yo le decía al Ing. Homero Sánchez en el anterior debate también pedirían que se los ponga a los de la banda porque ellos también cobran con factura yo no sé con qué intención están presionado para que éstas personas se las ponga en rol de pagos, señor Alcalde si nosotros como Concejales queremos que se disminuya el gasto corriente, usted sabe Homerito que si nosotros les ponemos por servicios ocasionales se infla un poco el presupuesto, el gasto corriente el décimos terceros, décimos cuartos, sus vacaciones y como

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

todos sabemos que cuando uno se trabaja por servicios profesionales uno se da más a la institución al contrario que cuando es con el Código de Trabajo, entonces lo que está en el informe del compañero Concejal Ignacio Méndez hay que apoyarle para no alargarnos más compañeros, porque en el mismo punto estamos redunda y redunda en lo que ya está enmarcado en la Ley con servicios profesionales, nada más, si nos toca trabajar más daremos más compañeros, en ese instante el Dr. Hugo Salazar interviene para hacer solo una aclaración, yo no he dicho que estamos dentro de la Ley, estamos fuera de la Ley y esto es ya desde hace varios años y que tal si nos demandan?, a lo que el señor Concejal Ldo. Cuaical dice que no nos van a demandar el señor Procurador Síndico continúa manifestando que sería lo mejor, porque como ustedes saben el contrato por servicios profesionales debe cumplir ciertos requisitos, ante lo cual toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta que el Dr. Hugo Salazar es la parte fundamental de la asesoría de parte del cuerpo edilicio, tratemos que los contratos que vamos a realizar por servicios profesionales de estar dentro de la legalidad, si me dice establecen horarios, obviamente hay trabajos que se realizan por horarios las ocho horas diarias como es lo común y corriente de los contratos, en los servicios profesionales hay que establecerles metas, esa es la primera parte por ejemplo la atención de pacientes por la fisioterapistas por ejemplo quince pacientes diarios eso está dentro de la ley, pero hay que revisar la ley por posibles demandas a futuro lo que queremos es que la municipalidad dé mejores resultados a menor costo, no es el afán de entorpecer los procesos, si tuviésemos un presupuesto que esté al alcance de lo que dice el artículo 198 del COOTAD se contrataría, eso es lo queremos es ser responsables de nuestra funciones y queremos hacer funcionar este Municipio al ciento por ciento con el señor Alcalde a la cabeza, señores Concejales, señores Funcionarios, e incentivar, estimular al resto de este trabajo que en algunas partes no en todos los funcionarios se siente, pero en algunas otras si se siente que estamos totalmente quedados y no estamos entregados, tenemos que meternos en el corazón la institución que por eso estamos aquí, o si no queremos o no estamos incentivados dejemos el puesto a otras personas y vayamos a hacer lo que nos gusta, pro si estamos aquí hagámoslo por nuestro Cantón con mucha responsabilidad y mucho amor compañeros, luego de lo cual el señor Alcalde respecto a este tema dice que discrepa mucho con el criterio emitido de que el presupuesto está inflado ya que dice que una vez que se ha escuchado el criterio del señor Director Financiero lo que tenemos es que buscar qué parte de esos rubros seis mil ocho mil dólares que él ha mencionado es lo que dice que se han incrementado respecto a la planilla del mes de abril mientras nosotros no tengamos ese argumento claro con documentos definitivamente yo no podría aceptar que es un presupuesto inflado, segundo es importante escuchar a los especialistas por esa misma razón tenemos a nuestros asesores en los rubros y estoy de acuerdo con ustedes, buscamos nosotros no tener problemas, buscamos estar enmarcados en la Ley, si tenemos esa recomendación no es un gusto ni un capricho, aquí estamos es gente grande y creo que no caben ya los caprichos a

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

estas alturas, por mi lado compañeros tengan la seguridad que cuando tengo que rectificar lo hago sin ningún problema y como humanos que somos en muchas ocasiones no observamos desde otros ángulos y que importante tener esta conversación cesura con un equipo profesional que les permite ver desde otras aristas, bajo esa perspectiva nosotros acudimos a una persona que tenemos en nuestro equipo que es especialista en temas jurídicos que es nuestro Procurador Síndico, que no se vea compañeros que Arnaldo Cuacés quiere meter la cabeza por allí y por allí tiene que ser, quiero que esto nos vaya bien yo quiero que quede claro que no deseo imponer, en mí nunca ha ocurrido y no ocurrirá, razón por la cual hago mi intervención para solicitarles que tomemos la mejor decisión, por ello quiero decirles en el informe que me han presentado veo que ustedes han hecho rectificaciones importantes por ejemplo los 100.000 USD, ustedes están enfocados en bajar el costo corriente sin embargo recomiendan que se suba cien mil dólares para incrementar sueldos lo que es algo contradictorio no obstante veo que ustedes lo analizaron mejor, eso implica que estamos en un equipo maduro que si tenemos que rectificar lo haremos, entonces para no alargarme más les pido y es la última vez que lo voy a hacer que ustedes me apoyen porque estamos enmarcados dentro de la Ley no porque Arnaldo Cuacés quiere, sino porque tenemos aquí un especialista que eso nos está recomendando, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta que ya con las explicaciones y la figura que se le dé a este tipo de contratos quiere hacer una pregunta al Dr. Salazar, puesto que no está claro o tal vez el día de hoy no está en sus cinco sentidos, el tema es el siguiente: nosotros logramos cambiar la modalidad de contrato la figura como se dice ya no con prestación de servicios profesionales sino que ya lleguen a tener un relación de independencia independientemente del nombre que se le dé al contrato, que en ese caso es servicios ocasionales, y que pasa con algunos colaboradores del GADM-E que siguen teniendo esta relación de no dependencia es decir cobrando por factura, por ejemplo con los compañeros de la banda, seguiremos con esa inobservancia a la Ley, porque con ciertas partes del Orgánico sí y con otros no, el tema está en que si lo hacemos lo hacemos con todos, aclara que no está mocionando, continua indicando y si no lo hacemos, porque solo con unas personas por favor que nos ayuden a aclarar, ya que si decimos servicios profesionales o con un grupo y con los otros seguiremos teniendo el mismo error, osea solo esa partecita no me queda clara en el rompecabezas como para decir, bueno hagamos la contratación, pero si hacemos eso seguimos con las otras personas que siguen trabajando con prestación de servicios, a no ser de que yo tal vez esté errando y disculpen la ignorancia, muchas veces por ello se llama servicios profesionales que deben tener un título de segundo o tercer nivel me imagino porque por allí viene la situación, pero si quisiera que el Dr. Salazar me refresque un poco, luego de lo cual toma la palabra el señor Dr. Hugo Salazar quien dice: el asunto es que los contratos de servicios profesionales hay que reunir ciertos requisitos, tener una profesión, un título, tener un trabajo autónomo, no estar en relación de dependencia, no tener un horario fijo, de lo que conozco, los señores de la banda

Santiago Ibujés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cárdenas
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

ellos son profesionales de la música, ellos no tienen horario fijo, la contratación de ellos desconozco como está porque eso viene de años anteriores y no les he revisado, por lo cual deben sujetarse a los trabajos que se requiera en la Municipalidad y prácticamente debe estar en el contrato, ahí cabe un contrato de servicios profesionales, en lo demás si es que hay contrato de servicios profesionales y no reúnan estos requisitos estoy de acuerdo que tiene que celebrarse contratos en relación de dependencia, como quiera que sea inclusive si es que se contrata bajo la modalidad de servicios ocasionales o a su vez les mandan a concurso, eso ya depende de la autoridad nominadora, recalcando una vez más que los contratos de servicios profesionales reúnen ciertos requisitos, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien respecto al tema manifiesta que estamos empezando el camino y como cantón hay darle nunca importancia a nuestra música, rescate de nuestra cultura, por ejemplo la banda de nuestro pueblo anima al pueblo, y gracias doctor Hugo Salazar muy buenas sus explicaciones si vamos a hacer justicia y queremos que haya equidad, el señor Alcalde acota que habrá todo el apoyo necesario a la banda de pueblo porque forma parte de la tradición de los pueblos se buscará realizarles un uniforme representativo para ellos para que donde vayan lleven en alto el nombre del cantón Espejo, también queremos contratar un instructor de banda ya que nos han solicitado en las instituciones educativas para que instruya en algunos colegios, el señor Alcalde dice que el debate sobre el tema ha sido intenso cada quien ha defendido su criterio, luego de ello la señora Secretaria dice, el séptimo punto me permito repetir: "Se considera los recursos pertinentes para poner en funcionamiento la obra denominada Parque de la Cultura "Ángel María Pozo" por un valor de 117.174,19 USD (Ciento diecisiete mil ciento sesenta y cuatro con diecinueve) incluido IVA sobre un presupuesto presentado por el Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Obras Públicas y Vialidad de la Municipalidad, entonces el punto número siete presenta la Comisión de Planificación, la señora Secretaria aclara que ella irá leyendo cada una de las observaciones planteadas y solicita de la manera más respetuosa a los Señores Concejales le vayan diciendo si están de acuerdo o no porque todo ello constará en actas: De acuerdo al Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Finanzas sugiere sean acogidos los siguientes puntos o modificaciones dentro del presupuesto: Primer punto: Partida Nº 320.7.1.01.06 por unanimidad la comisión sugiere se corrija la duplicidad de los nombres Quelal Quelal Danny Omar que consta en dos partidas diferentes previa la verificación de documentos, Segundo Punto: Del personal que se encuentra contemplado en la partida Nº 21.71.05.10.004 Terapista Física y Auxiliar de Enfermería continúen siendo contratadas bajo la modalidad de servicios profesionales, Tercer Punto: Para dar continuidad y cumplimiento al Plan Operativo del programa del Registro de la Propiedad se deberá reubicar a personal de la Planta Administrativa central que reúna los perfiles requeridos, Cuarto Punto: Con el objeto de incentivar las Mingas Comunitarias se recomienda crear una partida presupuestaria por un valor de siete mil dólares, para alquiler de maquinaria, Quinto

Santiago Ibujes CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cabrera CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacás ALCALDE

## SECRETARÍA GENERAL

Punto: De la Partida 36.71.07.06 denominada beneficios por Jubilación reducir un valor de cincuenta mil dólares para alimentar a la partida Nº 36.84.02.01.006 denominada Expropiación de terrenos con el objeto de ejecutar planes de vivienda (la decisión es que no se hará de esa manera), continua la señora Secretaria indicando: tengo entendido ahí está la sugerencia del señor Presidente de la Asociación de que hay un terreno donde se efectúa la corrida de toros y la sugerencia es que se declare como bien mostrenco para anexarlo al Municipio y entregarlo al MIDUVI para estos planes de vivienda; Sexto Punto: De la Partida 36.75.04.001 denominada alumbrado público en el cantón Espejo, considerar alumbrados ornamentales que los cementerios de la parroquias La Libertad, San Isidro, El Ángel, El Goaltal; Séptimo Punto: Se consideren los recursos pertinentes para poner en funcionamiento la obra denominada Parque de la Cultura "Ángel María Pozo" con un valor de 117.164,19 USD (Ciento diecisiete mil ciento sesenta y cuatro con diecinueve Dólares incluido IVA), según el presupuesto presentado por el Ing. Luis Humberto Paspuezán, Director de Obras públicas y Vialidad del GADM-E, recursos que deberán reunirse de la siguiente manera: El valor de 15.000 USD que habían sido asignados para el Centro de Interpretación Cultura Pasto, el valor de 20.000 de la Partida Nº 36.73.06.05.011 Avalúos y Catastros y los 8.000 USD de una duplicidad de partida, y 15.000 USD que el señor Director Financiero indica que si será posible financiar con recursos propios, Octavo Punto: La comisión sugería contemplar una partida presupuestaria por una cantidad de 100.000,00 USD para la reclasificación de personal y aumento de remuneraciones a petición de la Asociación de Empleados Municipales de Espejo, ante lo cual el Seno de Concejo indica que hay que esperar los resultados de la reingeniería que se hará, esas serían las sugerencias al informe que presenta la comisión anexando las sugerencias que se presentaron el día de hoy que detallo a continuación: 1.- Reparación de los baños en el Mercado, done ya no sería un valor de 15.000 USD sino de 20.000 USD, en la Partida Nº 36.73.04.02.03, 2.- Eliminar los 20.000 USD para la Actualización de Catastros, 3.- Se cambie la denominación de la obra: Adoquinado calle Bolívar calle Santa Rosa por la obra: Partida Nº 36.75.01.05.053 "Adoquinado Ingreso Puchués Barrio Sur", 4.- Se equilibre el gasto corriente por lo menos al mes de abril de la anterior administración la sugerencia fué apoyada por el Ing. Santiago Ibujés, 5.- Sacar de la nómina el nombre del señor Oscar Cevallos Naranjo quien había presentado su renuncia y cambiar el nombre por la nueva persona que fue contratada, 6.- Se siga contratando a los miembros de la Junta de Protección de Derechos, bajo la modalidad de servicios profesionales, esas indica; son las sugerencias que ha presentado el Seno de Concejo respecto al proyecto del presupuesto, existe la moción presentada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical que, con todas y cada una de las observaciones, modificaciones, cambios que se han hecho al informe presentado por la Comisión de Planificación y al presupuesto del año económico 2020, se apruebe en segundo y definitivo debate el mismo, Secretaría se permite preguntar si tiene respaldo la moción, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés respalda la moción, se pregunta si existe alguna

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

otra moción al no haber ninguna se procede a votación quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés por la moción, el señor Alcalde indica que su voto será razonado argumentando lo siguiente: Hay dos temas que no está de acuerdo en apoyarlos esto es, el tipo de contrato para nuestras compañeras del Centro de Rehabilitación y el otro es que no tenemos los fondos suficientes como para poder completar la obra Parque de la Cultura Ángel María Pozo, que está dentro del informe que ustedes están planteando, en el resto estoy de acuerdo no obstante por estos dos puntos que no podía estar de acuerdo, por tal razón mi voto va a ser en contra de la moción, de esta manera (cinco votos a favor y uno en contra), el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos, RESUELVE: En ese momento el señor Concejal Dr. Byron Chugá se disculpa por interrumpir la votación con el objeto de intervenir para acotar; si bien es cierto los presupuestos para la culminación de la obra Ángel María Pozo se establecieron los presupuestos ya establecidos se recopiló por el ahorro de las partidas que se van a dejar de utilizar y si bien es cierto el señor Director Financiero habló que se le completaría con recursos propios entonces con eso estaría completada la partida presupuestaria, debido a que si no está completada la misma no podríamos aprobar el presupuesto, porque es lo que dice la ley, toma la palabra el señor Alcalde emite su criterio al respecto dice el tema es que no tenemos una partida que nos asegure que eso va a ocurrir, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta esto estaba financiado al momento que no se contrata por servicios ocasionales a las terapistas físicas y auxiliar de enfermería ahí habría un ahorro, el señor Concejal Dr. Byron Chugá solicita al señor Financiero se complete esa partida y que hay que decidir en este momento, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez continúa indicando que cuando ya se vaya finiquitar el presupuesto del año 2019 con la no contratación o no realización del Centro de Interpretación Cultural Comuna Pasto, allí también habrá otro presupuesto con lo cual completaríamos lo que se necesita, el señor concejal Dr. Chugá menciona que tenemos que decidir en este momento, la señora Secretaria respecto lo mencionado por el señor Concejal Ing. Méndez le indica que ese valor ya estaba contemplado y no podemos eliminar del siguiente año porque no tenemos un respuesta oficial, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá dice que piensa que hay que aprobar las obras que por Ley hay que hacerlo para aprobar el presupuesto 2020, secundariamente analizaremos o haremos una reforma para los proyectos que aún no sabemos si se van a realizar o no, mi sugerencia compañeros es que busquemos la partida presupuestaria de donde sacar la diferencia para completar la obra Ángel María Pozo, en ese instante la señora Secretaria con la venia del señor Alcalde nuévamente interviene manifestando que estamos violando completamente el Orden Parlamentario, señores Ediles se establecieron unos diez minutos de receso para que ustedes analizaran este tema, ya venían aquí con los argumentos

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

necesarios indicándonos de dónde iban a sacar los recursos, los cincuenta y siete mil dólares que fue el compromiso de ustedes con todo el respeto desde el primer debate, ahorita ya hay una moción presentada esta moción tuvo respaldo faltan 15.000 USD para completar esa obra, además los informes técnicos que debió emitir el señor Financiero debieron ser solicitados por parte de la Presidencia de la Comisión con su debida anticipación, con todo el respeto que se merecen ustedes, para que aquí en esta sesión ustedes nos indiquen aquí está el recurso, y no es que vamos a hacer ahorita las cuentas, el señor Concejal Dr. Chugá nuevamente interviene indicando que repite que para esta partida presupuestaria el señor Financiero mencionó que se la completaría con recursos propios, por lo que no sabe si es que falta anotar o falta de atención, pero debe constar en la grabación, la señora Secretaria al respecto le indica al señor Concejal que en el acta respectiva constarán todas y cada una de las intervenciones de los señores Ediles eso denlo por hecho, lo que yo debo hacer es cumplir con la norma para lo cual continúo con la votación correspondiente: con (cinco votos a favor y uno en contra), el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos, **RESUELVE: Con todas y cada una de las observaciones, modificaciones, cambios y sugerencias establecidas aprobar en segundo debate el "Presupuesto del GAD Municipal Espejo para el ejercicio económico 2020, en atención a Oficio Nº 162 – DF suscrito el 18 de octubre de 2019 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E y en atención al Of. Nro. 029-CE-GADM-E suscrito el 20 de noviembre de 2019 por los señores Concejales: Ing. Ignacio Méndez, Ldo. Carlos Benavides e Ing. Santiago Ibujés en sus calidades de Presidente y Vocales de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E.**

Por parte de Secretaría toda vez que se ha tomado la votación respectiva y se ha adoptado la resolución antes indicada se considera que de acuerdo al orden parlamentario y la normativa legal correspondiente no hay más nada que decir dentro de este punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el señor Alcalde solicitando por parte de Secretaria se continúe con el desarrollo de los puntos del orden del día.

**CUARTO: DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN ESPEJO Y EL COBRO DE TASAS POR ESTE SERVICIO PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DE REGISTRO OFICIAL Nº 757 DEL 19 DE MAYO DE 2016", EN ATENCIÓN AL OF. 100-2019-UCARSAP-GADM-E SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR EL ING. MSC. PABLO YAZÁN MONTENEGRO, JEFE DE CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS SÓLIDOS, ÁRIDOS Y PÉTREOS".**

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, y al proyecto de reforma de ordenanza, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cisneros CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

## SECRETARÍA GENERAL

Ing. Pablo Yazán, Jefe de Calidad Ambiental, Residuos Sólidos, Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente al respecto indica lo siguiente: los compañeros de calidad ambiental tuvimos una capacitación con la AME específicamente sobre el tema de la tasa de recolección y el cobro que se hace a través de la empresa de energía eléctrica, ahora la modificación es que cobrar con una tasa por la recolección de los residuos, hablando de esta propuesta que sería la Segunda Reforma a la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión Integral de los Desechos y Residuos Sólidos en el Cantón Espejo y el Cobro de y Tasas por este servicio, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 757 del 9 de mayo del 2016, entonces esta es la ordenanza que tenemos que modificar, entonces cada Municipio deberá generar su propio estudio tarifario para el cobro de este servicio, para el desarrollo del estudio se ha desarrollado mediante la propuesta que nos ha hecho la Asociación de Municipalidades del Ecuador en base a todos los costos generados por este concepto de este servicio para lo cual se necesitan varios insumos, personal y equipo utilizado por un valor total cincuenta mil al año, estos son los valores a cobrarse según el estudio por mantenimiento un costo de 3.30 que sería mensual por usuario a cancelar, por recolección y disposición final de basura sería 3.41 con la depreciación de maquinaria y tomamos en cuenta en tema de las deudas subiría a 4.76 entonces estos son los valores que salen del análisis que hacen como Municipio en lo referente a la gestión integral de los residuos sólidos valores reales que debería cobrarse y ahí si no se hablaría de subsidio por parte del GAD Municipal con 5200 abonados, la propuesta es la siguiente: a la tarifa residencial vamos a subsidiar 60% que es 1.32 del valor real, en la comercial y la industrial vamos a cobrar el 100% que es 3.30 , entonces hablaríamos de un ingreso anual de Noventa y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve versus Cincuenta y Cuatro mil Doscientos que estamos percibiendo ahora, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá para opinar sobre el tema en mención y dice: ahora como Municipio estábamos subsidiando el 60% y ahora el 40% y a los de la tercera edad el 50% del valor total, para la cuestión de desechos hospitalarios habría que levantar un catastro exclusivo solo para eso, ese estudio lo debería hacer la Unidad de Medio Ambiente, luego de ello interviene el señor Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar y respecto al tema manifiesta que el señor Patricio Talabera le ha indicado que ninguno de los GADs han aprobado todavía Ordenanzas a este respecto, con el estudio que se realice podríamos realmente determinar cuántos usuarios tiene el cantón Espejo, porque hasta ahora solo tenemos los datos de EMELNORTE, luego de ello interviene el Ing. Pablo Yazán y dice: Hay que hacer llegar a la empresa de EMELNORTE la ordenanza aprobada. El señor Alcalde toma la palabra y afirma que los cobros se realizarán en los siguientes meses que serán 5.200 abonados y para hacer un análisis o sea uno por uno personalizado que tomaría más o menos unos tres meses, sugiere quedemos en que en primer debate hemos resuelto que:

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Chaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

por el momento vamos a aplicar la residencial 1.32, la comercial 3.30 y la industrial 3.30, y creo que tenemos un plazo de ciento veinte días para realizar el estudio pormenorizado, y lanza como moción esa idea, además; pregunta al Ing. Pablo Yazán que le parece la alternativa, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés para solicitar que se considere el plazo que puede ser de seis meses, posterior a ello interviene nuevamente el Ing. Pablo Yazán emite su criterio al respecto y dice: No es que podemos dedicarnos al estudio un 100% lo que pasa es que nosotros tenemos otras actividades también por realizar lo cual también implica que nos ayuden con el personal y se tendría que armar el equipo de trabajo, tenemos que ver todo lo que vamos a necesitar y el compromiso de que nos van a colaborar, el señor Alcalde solicita al Ingeniero Yazán haga la propuesta donde se estipulan los recursos que se van necesitar una vez que esté aprobada todo corren los ciento veinte días, y la propuesta se la receptaría el próximo viernes. El Ing. Pablo Yazán dice que en el estudio a realizarse saldría toda la información real requerida se incrementaría la cobertura, se conocería el número de usuarios y las toneladas a recolectarse como también ahí va a salir la calidad de servicio que estamos prestando. Toma la palabra el señor Acalde entonces hasta el viernes que tenemos el debate nos presentará el Ing. Pablo Yazán la propuesta, el Municipio se compromete a conseguir los recursos y una vez que hayamos conseguido los recursos a partir de ese día corren los ciento veinte días para nosotros recibir el producto. La señora Secretaria aclara que el punto específico es la discusión en primer debate de esta propuesta de reforma a la ordenanza, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés respalda la moción presentada por el señor Alcalde, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, señor Alcalde ese el proponente de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar en primer debate la "Segunda Reforma a la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión Integral de los Desechos y Residuos Sólidos del Cantón Espejo y el Cobro de Tasas por este Servicio Publicada en el Suplemento de Registro Oficial Nº 757 del 19 de mayo de 2016", en atención al Of. 100-2019-UCARSAP-GADM-E suscrito el 27 de noviembre de 2019 por el Ing. MSc. Pablo Yazán Montenegro, Jefe de Calidad Ambiental, Residuos Sólidos, Áridos y Pétreos".**

**QUINTO: CLAUSURA:**

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales una vez culminado el tratamiento de los puntos del orden del día agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la sesión siendo las 15H38.

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

**LO CERTIFICO.-**

**Ing. Arnaldo Cuacés Queial**
**ALCALDE GADM-E**

**Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera**
**SECRETARIA GENERAL GADM-E**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

| | |
|---|---|
| Santiago Ibujés | CONCEJAL |
| Ignacio Méndez | CONCEJAL |
| José Luis Cuaica | CONCEJAL |
| Byron Chuga | CONCEJAL |
| Carlos Benavides | CONCEJAL |
| Ing. Arnaldo Cuacés | ALCALDE |

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Santiago Ibujés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Chaica
CONCEJAL

Byron Chiúga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés
ALCALDE